



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

FECHA:	2022	10	13					
1. DATOS GENERALES								
PRIMER APELLIDO: FAJARDO	SEGUNDO APELLIDO: MARIÑO	NOMBRES: KAROL						
CARGO DESEMPEÑADO: DIRECTORA GENERAL								
SECTOR:	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	DESCENTRALIZADO X					
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO								
CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN			RETIRO X	EVALUACIÓN PARCIAL				
FECHA:	AA	MM	DD		AA	MM	DD	
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	2020	02	04	HASTA	2022	10	02
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN								
<p>Durante los años 2020, 2021 y 2022, se desarrollaron en paralelo tres planes de gestión, el primero correspondiente a las obligaciones que trae el Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, las acciones derivadas del plan de “mitigación, reactivación y recuperación” del sector¹, que a pesar de no ser un plan riguroso, fue el resultado de la búsqueda de acciones para recuperar los estragos que provocó la pandemia por Covid 19 en el sector en el año 2020 y las acciones derivadas del plan del programa Bogotá Destino Turístico Inteligente, como base fundamental de modelo de gestión turística de la política pública del sector para los próximos 10 años.</p> <p>En este contexto, el presente informe sólo se referirá a lo relacionado con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital como tarea fundamental desde la gerencia pública, los adelantos avances y reportes de los otros dos planes reposan en cada una de las áreas que tienen a cargo el desarrollo de los mismos.</p> <p>El informe está distribuido por áreas y corresponde al formato establecido en el TH- F40 del Instituto Distrital de Turismo, con la información entregada por los responsables en cada una de ellas:</p>								

¹ <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-11/Presentacion-IDT-Bogota-Colombia.pdf>



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO

Logros

Política Pública Distrital de Turismo 2032: Se desarrolló la fase de agenda pública en el marco de la formulación de la Política Distrital de Turismo, fase que fue aprobada en el mes de julio de 2022, dando inicio formal a la fase de formulación, la cual cuenta con el documento tipo CONPES de política y el plan de acción. La misma fue radicada ante Secretaría de Planeación el 30 de septiembre de 2022.

Consejo Consultivo de Turismo: A través del Decreto Distrital 213 del 16 de junio del 2021, y a la Resolución 184 del 1 de septiembre de 2021, se creó el Consejo Consultivo Distrital de Turismo. Con la agenda de reuniones anuales cumplidas a la fecha cuenta con los soportes y articulación de los actores público privado para asesoría del Distrito en materia turística. Más información en: <https://www.idt.gov.co/es/consejo-consultivo-distrital-de-turismo>

Bogotá Destino Turístico Inteligente: Adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes en la metodología de Segittur (España) con un puntaje del 74% sobre 80% para la Certificación en el 2022. Más información en: <https://www.idt.gov.co/es/destino-turistico-inteligente>

Así mismo, en junio de 2022 se realizó la firma del acuerdo para la creación de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes, lo que compromete a los destinos turísticos inteligentes de Tequila en México, Medellín y Bogotá de Colombia, Argentina y Brasil, con la generación de alianzas constructivas entre actores del sector público, privado y las organizaciones que apoyan el desarrollo competitivo y sostenible de los destinos. **En esta Red Bogotá, asume la presidencia.**

Por otro lado, la ciudad de Bogotá fue uno de los 10 destinos ganadores de la convocatoria del BID denominada TURISMO FUTURO derivada de este proceso, entre otros.

Oferta de cursos virtuales para el sector turismo: En la vigencia 2020, ante la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19, el IDT consolidó y publicó 30 cursos virtuales gratuitos disponibles en diversas plataformas del país y del mundo. Actualmente, se cuenta con la plataforma <https://www.yoaprendoturismo.gov.co>, como parte inicial de la formación virtual en turismo de la ciudad.

Reactivación del sector turismo: Al 30 de junio de 2022 se cuenta con 7.116 RNT activos que equivalen a una recuperación del 36.3%, respecto al número de RNT activos con corte a 31 de diciembre de 2019 correspondiente a 5.218 RNT.

Sistema Distrital de Turismo en el POT: El Sistema Distrital de Turismo se basa la construcción de un ambiente híbrido, nutrido por el Sistema de Información Turística, que permitirá la transformación de la ciudad en un destino inteligente en el que visitantes y habitantes se encuentran en un entorno común digital, ampliando la experiencia en tiempo real. Busca articular la gestión desde la perspectiva turística, del suelo urbano y rural de Bogotá D.C., y hacer productivo su uso, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico, ambiental, enmarcado en la metodología de Bogotá Destino Inteligente. Más información en: <https://www.idt.gov.co/es/plan-de-ordenamiento-territorial-pot>

Diseño e implementación de productos turísticos: A la fecha los productos Ruta Leyenda El Dorado, Turismo Rural y Turismo de Bienestar bajo la estrategia TurismoRe, cuentan con avances en su diseño,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

capacitación, fortalecimiento de producto y promoción a través de ofertas concretas de servicios a través de empresas identificadas y acompañadas.

30 familias rurales vinculadas a Turismo con Identidad Rural: En el marco del proyecto de Cooperación Internacional con la agencia de Cooperación Sur Sur, se desarrolló el programa de formación de Turismo Cultural para mujeres de la ruralidad de Bogotá.

Sello de Bioseguridad Check In Certificado: A través del convenio de cooperación FNTC-243-2020 con FONTUR se desarrolló un plan de apoyo para la implementación y certificación de los protocolos de bioseguridad exigidos y recomendados por el Gobierno Nacional, a través del Sello Check In Certificado. A la fecha, 126 Prestadores de Servicios Turísticos han sido certificados con este sello.

Piloto de economía circular: Acompañamiento técnico y humano en la estructuración e implementación del primer piloto de economía circular del Sector turismo en Bogotá, con el objetivo de reutilizar el vidrio proveniente de los hoteles GHL y transformado en el Museo de Vidrio de Bogotá.

Sistema Distrital de Calidad Turística: Se logró la adopción de la Especificación Normativa Disponible - END 183 “Gestión integral inteligente en turismo. Requisitos y buenas prácticas”.

Red de Turismo Accesible de Bogotá Región: Se creó la Red de Turismo Accesible Bogotá – Región, con el fin de consolidar la oferta del turismo accesible de prestadores de servicios turísticos y/o atractivos turísticos de Bogotá.

Código de Ética del Turismo: Con participación de cerca de 200 personas, representantes de los residentes de Bogotá, de miembros del sector turístico, autoridades públicas y turistas, se construyó un código que relaciona las pautas para un Turismo Responsable para Bogotá.

Gigantografías de la Marca Bogotá: Se instalaron 16 gigantografías de la marca Bogotá en diferentes atractivos y escenarios turísticos de la ciudad de Bogotá.

Señalización Corredor Turístico San Felipe: Se cuenta con los contenidos aprobados y algunos instalados, para señales turísticas del corredor turístico San Felipe (señales tipo tótem, panel de bienvenida, direccionales y de piso) como antesala al evento del lanzamiento del barrio San Felipe como barrio vital y distrito creativo.

Adecuación de caminos priorizados en los Cerros Orientales: A través de Convenio interadministrativo con la EAAB - ESP, se desarrollan actividades relacionadas con la señalización en los caminos Quebrada la Vieja, San Francisco, Santa Ana-La Aguadora, El Delirio y Guadalupe-Aguanoso.

Adecuación del camino Pico del Águila: A través de Convenio suscrito con el IDR, se han adelantado las labores de adecuación y mantenimiento del Camino Pico del Águila ubicado en los Cerros Orientales.

Fortalecimiento en infraestructura turística del Jardín Botánico de Bogotá: A través de convenio interadministrativo suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá, se adelanta la intervención de la infraestructura del Jardín Botánico como atractivo turístico icónico de la ciudad.

Señalización Turística Vial: Se avanza en la elaboración de estudios y diseños para la implementación de señalización turística vial, para avances del Acuerdo 328 de 2008 Concejo de Bogotá.

Sensibilización en prevención de ESCNNA: 211 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

públicas y privadas, han sido asesorados en la implementación de prácticas de prevención de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA en el contexto del turismo. Tiene participación activa en la Red Nacional de Destinos Turísticos comprometidos con la prevención de la ESCNNA. En 2022, el IDT fue premiado por liderar esta red, reconocida por ICBF, Min Trabajo y OEI como una de las 4 mejores prácticas para el abordaje de la ESCNNA en el país.

Firma de Memorandos de Entendimiento y Convenios Interadministrativos regionales: EL IDT, dentro de su estrategia de integración regional, además de contar con el apartado completo y proyectos para la futura Región Metropolitana, firmó convenios interadministrativos con el IDECUT (Cundinamarca), la Secretaria de Turismo de Boyacá y el INDETUR del Meta, igualmente memorandos de entendimiento con Melgar, Girardot, Santa Marta, Instituto Termal de Paipa, Secretaria de Turismo de Medellín, Bureau de Convenciones de Medellín, Buenaventura y la RAP- E región central, de los cuales se derivan planes de trabajo para la reactivación y mutua cooperación entre los destinos turísticos.

Alertas

- Concentración en la ejecución presupuestal de las metas de infraestructura del proyecto de inversión 7705 (incluyendo los giros de reservas relacionadas con contratos de infraestructura).
- Cierre y liquidación del Contrato 296 de 2020 con objeto “Prestar los servicios de central de medios para la creación, desarrollo y producción de las piezas publicitarias y su respectiva difusión y divulgación a nivel nacional e internacional, del producto turístico ruta Leyenda El Dorado que integra los atractivos turísticos de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá”.
- Cierre y liquidación del Convenio 331 de 2021 con objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, tendientes a desarrollar componentes de reactivación económica del sector turismo, mediante la ejecución de acciones, actividades y proyectos, en el marco de los presupuestos participativos y del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
- Reportar y colocar al día los reportes ante el Sistema General de Regalías de los retrasos ocasionados en el primer semestre del año derivados de los contratos de señalización turística de la Ruta Leyenda El Dorado.
- Suscripción del Convenio con el Jardín Botánico de Bogotá para la construcción del Centro de Atención al Visitante, por valor de \$3.150 millones, programado para el mes de octubre por procesos en el Jardín Botánico y por trámites ante la curaduría urbana para la expedición de la licencia de construcción como requisito indispensable para la firma del convenio.
- Se deben adelantar las indagaciones e investigaciones respecto a los retrasos en los proyectos de infraestructura turística en el primer semestre del año 2022 que culminó en la reprogramación de rubros programados para inversión del proyecto 7705.
- Profesionalización del equipo de Gestión Territorial desde el punto de vista técnico, con el fin de incidir de una manera más efectiva en el desarrollo turístico de las localidades.
- Asignación de recursos para los programas de bilingüismo y Colegios Amigos del Turismo de Educación para el Turismo.
- Pendiente convenio interadministrativo entre el IDT y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la creación de la línea de atención al turista con el objetivo de brindar atención en inglés y español para los visitantes y turistas frente a situaciones de seguridad o emergencia. Y el desarrollo de toda la estrategia de seguridad turística para dar cumplimiento a finales del 2022.



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Logros

Promoción turística de Bogotá a través de contenidos digitales: Promoción turística de Bogotá (impacto en pauta a 842.749 turistas potenciales a nivel nacional e internacional, inclusión de 91.405 nuevos usuarios en nuestras redes sociales y el envío de newsletter que impactó a 18.672 en sus correos electrónicos).

Participación de empresarios en acciones de comercialización turística: Se atendió a 900 empresas turísticas, 330 de Bogotá, más de 200 nacionales y más de 370 internacionales, en capacitación a través de eventos como: Fam Trips, Capacitaciones de Destino, participación en eventos, misiones comerciales (logrando 140 eventos distritales, nacionales e internacionales). Se estima un total de \$2.071.431.550 en expectativas de negocios.

Portal único de promoción turística: Con el objetivo de visibilizar y realizar acciones a través de otros mecanismos para mostrar las actividades turísticas con las que cuenta la ciudad se cuenta con: Página web promocional (Bogotadc.travel), portal oficial de promoción turística de la ciudad (72.252 personas nuevas orgánicas, usuarias de la página, a finales de 2021 y 242.091 en lo que lleva la vigencia 2022)

APP: Se hizo la reestructuración total de la aplicación móvil en diseño y contenidos, logrando tener un APP enfocada al turista con secciones como: dónde comer, dónde dormir, eventos, audioguías, descubre bogotá, imperdibles, información útil y Plan Bogotá (A la fecha cuenta con un total de 814 descargas).

Marca ciudad: Los aliados licenciarios de marca ciudad conforman un grupo de empresas y organizaciones comprometidas con la promoción nacional e internacional de Bogotá y con la apropiación y buena imagen del destino. **A septiembre de 2022, 289 empresas y organizaciones del sector turismo, entretenimiento y cultura han licenciado la Marca Bogotá.** Algunos lugares en donde se ha tenido presencia de la marca:

- Vitrina Turística de Anato 2020, 2021, 2022
- Red de Puntos de Información Turística
- Rueda Capital – Salitre Mágico
- Proyección Marca Bogotá en Fachada y Pantalla Movistar Arena
- Presencia de la Marca Bogotá en Stand de Colombia en Expo Dubai, marzo 2022
- Silleta Bogotá - Feria de las Flores Medellín 2021
- Pedestal Informativo en SATW Convention Hotel Hilton Corferias – Septiembre 2022
- Aeropuerto El Dorado Llegadas Internacionales
- Terminal de Transportes de Bogotá
- Marca Bogotá en Times Square New York Diciembre de 2020
- Congreso de Agencias de Viajes y Turismo de Anato en Ágora – agosto 2022
- Material promocional
- Deborah Durrfeld: Periodista holandesa, Influencer, bloguera de viajes, @passporttheworld Abril de 2022
- Jim Benning: Travel Editor Westways – Editor in Chief AAA Explorer, Septiembre 2022
- Mark Wessel: Periodista, bloguero de viajes canadiense www.markdouglaswessel.com Marzo 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Turismo filmico: En alianza con el cantante Andrés Cabas, se realizó un videoclip musical con fines de promoción turística llamado ‘Divina’, canción con la que Cabas da a conocer los lugares más emblemáticos de Bogotá (a la fecha cuenta con 17.441 visualizaciones) y apoyo a eventos como Cineposium 2022, en la que Por primera vez en América Latina, Bogotá fue la sede del evento más importante de las comisiones filmicas en el mundo.

Proyectos de promoción turística FONTUR: Encaminados al desarrollo de planes de medios que publicitan a Bogotá en lugares estratégicos a nivel nacional y distrital (vallas y bastidores) y pauta digital que promociona a Bogotá internacionalmente, en países como Brasil, México, Perú, Estados Unidos, Alemania e Italia entre otros.

Captación de eventos: mediante 61 acercamientos potenciales a la captación de eventos MICE, se han **captado 7 eventos orientados a la reactivación del sector turismo en Bogotá** y al fortalecimiento de la industria de eventos y convenciones como uno de los principales motores de desarrollo económico, eventos que se describen a continuación:

- **Adventure Travel Trade Association – ATTA.** Promociona y reactiva el turismo de Naturaleza y aventura en Bogotá (2020) y “Adventure Week 2021” (Jornada académica).
- **XII Congreso de la Asociación de Planetarios de América del Sur 2021- APAS.** En apoyo con Planetario Distrital, se estima que asistieron más de 100 personas de América Latina.
- **MOVE 2021.** (6th International Conference on the Subnational Measurement and Economic Analysis of Tourism). Evento Internacional de Estadísticas de Turismo, que contó con la participación de 67 personas presenciales y 235 virtuales.
- **International Slow Pitch Softball - ISPS 2022.** (El nombre del evento puede cambiar, según indicaciones del organizador). Torneo que se llevará a cabo a finales de 2022 en donde se espera una participación de entre 100 a 120 personas, entre deportistas amateur de equipos de Norte, Centro, Suramérica y el Caribe.
- **ISTO AMÉRICAS.** Encuentro de las Américas de la International Society of Social Tourism (Sociedad Internacional para el Turismo Social), junto con Medellín.
- **SATW (Society of American Travel Writers) o Sociedad Americana de Escritores de Viajes.** Convención anual SATW que el IDT como socio organizará con el apoyo del Bureau de Bogotá y Procolombia.
- **39th International Seminar on Computer Technology, Mechanical and Electrical Engineering – ISCME 2023.** Organizado por la Universidad de los Andes, se llevará a cabo en el mes de octubre de 2023 (Se espera una participación aproximada de 300 personas).

Puntos e Información Turística: Desde 2020 hasta el 31 de agosto 2022 se han atendido 94.968 usuarios a través de la Red de Información Turística.

Recorridos Turísticos: En total van 864 recorridos turísticos (Centro Histórico La Candelaria, Recorrido Religioso, Heroínas de la Independencia, Distrito Graffiti, Eje Ambiental Vicachá, Humedal Santa María del Lago, Centro Internacional, Usaquen Colonial, Zona Rosa, Cerro de Monserrate, entre otros), los cuales contaron con la participación de más de 9.000 personas.

Plan Bogotá: El IDT no contaba con una plataforma virtual en la cual pudieran materializarse acciones de comercialización de servicios turísticos de Bogotá. (180 empresas como alojamientos, agencias de viajes,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

restaurantes, entre otros empresarios han ofrecido paquetes de servicios turísticos, con un total de 3.664 personas que hicieron reservas de este tipo en Bogotá).

Guías de promoción turística: Se han desarrollado cinco (5) guías:

GEOPLANETA - LONELY PLANET: "Lo Mejor de Bogotá", cuenta con los principales puntos de interés (será comercializada por la editorial en España y Latinoamérica en sus canales on y off line)

DEDIOS EDITORES: Editorial especializada, que permite una mayor visibilidad de la ciudad en el mundo (información específica de la ciudad, horarios de los lugares a visitar, planos detallados, entre otros).

GUÍA COMPLETA DE BOGOTÁ: Guía para tener "a mano" con información de Alojamiento, Atracciones, Gastronomía, Compras, Noche, datos para moverse en Bogotá, mapas, descripción de los principales zonas.

100 BOGOTÁ: Guía Visual de Bogotá que recorre las 100 principales atracciones imperdibles. Formato Digital Distribución: Colombia / gratuita.

GUÍA MAPA DE BOGOTÁ: Contiene un itinerario sugerido en 48 horas en la ciudad, qué visitar, dónde y qué comer, dónde comprar y dormir, las experiencias inolvidables, tips, webs, teléfonos útiles, como moverse en la ciudad, entre otros.

Acciones de comercialización de Bogotá como destino vacacional: Plan de cuentas con mayoristas locales e internacionales para la promoción y comercialización del destino Bogotá. Se realizó la creación de un portafolio con la oferta comercial de la Ruta Leyenda El Dorado y la Ruta Colonial. Se cuenta con alianzas multidestino con más de 12 ciudades.

Vive Ciudad Latina: La Red de Destinos Urbanos Latinoamericanos se constituye en una herramienta de promoción regional frente a los mercados emisores más importantes del mundo.

Premios: Bogotá obtuvo dos galardones en los Premios Nacionales de Turismo de PROCOLOMBIA, el primero para la vigencia 2020 con la categoría "Nos encontraremos pronto: Destino con los brazos abiertos" a través de la campaña #EnBogotaNosVemos y en el año 2021 en la categoría "Los eventos siguen adelante: sinergia para captarlos"

Nuevo portal empresarial web MICE en www.bogotadc.travel: Se realizó un mapeo y caracterización de la oferta de turismo de reuniones en donde se recolectó información de 181 Prestadores de Servicios de Bogotá, venues y lugares aptos para el segmento MICE incluyendo su respectiva descripción.

IDEATÓN - Campus Party: El IDT participó en 15 espacios con la agenda académica, 16 conferencistas, tres recorridos interactivos en vivo y tuvo un alcance de visualizaciones de contenidos en 60 países

Banco de imágenes abierto: Material fotográfico el cual se pone a disposición de empresarios, turistas nacionales e internacionales y ciudadanía, a través de nuestra página web promocional <https://bogotadc.travel>, en la sección Banco de imágenes, en donde se encuentran cientos de fotos que podrán descargar hasta en 4 tamaños diferentes (URL: <https://bogotadc.travel/banco-imagenes>).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Agencia In House: Profesionales expertos en áreas de comunicación y mercadeo que satisfacen los requerimientos de manera directa y oportuna, dinamizando el contacto institucional y optimizando contenidos de alta calidad, para brindar soluciones eficaces, proponer e innovar, perfeccionar contenidos y disponer piezas de acuerdo a las necesidades internas (con otras áreas de la entidad) y externas (a nivel de otras entidades e internacionalmente). Contar con una agencia In House, en términos de costo-beneficio, ha permitido reducir la inversión y optimizar recursos para implementar actividades que complementan la gestión de promoción de la ciudad como: planes de medios, participación y realización de eventos, entre otros.

Inclusión del IDT como miembro asociado de ABTA, principal asociación de agentes de viajes y tour operadores del Reino Unido y como miembro asociado de USTOA, principal asociación tour operadores de USA.

Reconocimiento por la labor en la promoción del turismo de la ciudad de Bogotá a través de la inclusión de la capital como parte del Consejo de la Federación Mundial de Ciudades Turísticas- WTCF.

Alertas y acciones tomadas

- Bajo cumplimiento de la meta “Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá” (Rezago en primer lugar, por las medidas sanitarias frente al COVID-19 durante los años 2020 y 2021 impidieron el acceso a consultas presenciales por parte de visitantes a los diferentes Puntos de Información Turística -PIT, así mismo la afluencia de consultas presencial en 2022 no ha sido la suficiente pues aún existe temor a viajar; el impacto económico de la pandemia ha disminuido la demanda de servicios turísticos).
- Teniendo en cuenta lo dispuesto en ley de garantías para el año 2022, no se pudieron celebrar comodatos para instalar los pedestales en los cuales se pueden realizar consultas de servicios turísticos en diversos puntos de la ciudad.

La Subdirección de Promoción y Mercadeo ha definido dos acciones concretas para lograr la meta de atender 1 millón de consultas para el resto del periodo de gobierno: Adquirir una cantidad adicional de pedestales para que los visitantes y residentes de la ciudad puedan consultar información sobre los atractivos y servicios turísticos en Bogotá y promover acciones para realizar consultas virtualmente, dada la permanencia de las personas en sus hogares, mediante canales virtuales. Adelantar la presencia de puntos de información móviles en eventos masivos y ahondar las relaciones con los licenciarios y aliados del IDT para aumentar el número de consultas insitu.

- Por otro lado, la Red de Puntos de Información requiere un análisis de herramientas utilizadas, infraestructura, personal, etc que permita mayor eficiencia en el logro de la meta del PDD.

FONDETUR

A través del Decreto 268 de 2020, la Alcaldía Mayor reglamentó el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá -FONDETUR-, con el cual el Instituto Distrital de Turismo (IDT) impulsa el desarrollo del sector en tres líneas: apoyo a proyectos turísticos en las localidades; fortalecimiento del tejido empresarial y aumento de las capacidades del talento humano.

A continuación, se presenta la información referente a Fondetur desde su inicio de operaciones en junio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Logros

- Constitución y operación del Comité Ejecutivo del Fondetur. Integrado por los siguientes miembros: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o su delegado, la directora general del Instituto Distrital de Turismo o su delegado, el Secretario de Gobierno o su delegado, un representante de la Cámara de Comercio de Bogotá y un representante de las Instituciones de Educación con formación en programas de turismo o afines.
- Sesiones del comité: A la fecha el Comité ha tenido trece (13) sesiones entre 2021 y 2022, logrando la aprobación del plan de acción e inversión para las dos vigencias, la aprobación de las condiciones de participación en once (11) convocatorias públicas y dos extensiones y la selección del total de beneficiarios del Fondetur, de acuerdo con las cifras que se presentan más adelante.
- Creación de la Unidad Ejecutora No 2 y Proyecto de Inversión para Fondetur: Siguiendo las recomendaciones generadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, se creó la Unidad Ejecutora No 2 para el IDT, la cual tiene a cargo la gestión del proyecto de inversión 7908 denominado “Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – Fondetur”.
- Cumplimiento de las metas proyectadas para cada una de las vigencias de la siguiente manera:

No	Meta	Proyectado 2021	Ejecutado 2021	% cumplido 2021	Proyectado 2022	Ejecutado o Sept 2022	% cumplido o Sept 2022
1	Ejecutar 17 proyectos conjuntos con otras entidades públicas y privadas, que conlleven al fortalecimiento de las tipologías turísticas de la ciudad o al mejoramiento de las condiciones del sector en el destino	8	8	100%	5	5	100%
2	Desarrollar 25 convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos estructurados por comunidades organizadas, emprendimientos, empresarios u otros actores del sector, para que puedan ser ejecutados a partir de la destinación de estímulos e incentivos.	6	7	116%	6	5	83,33%
3	Apoyar la financiación de 135 iniciativas o proyectos vinculados al sector turístico, liderados por mujeres, jóvenes, campesinos u otros grupos sociales o comunitarios.	20	19	95%	20	16	80%
4	Otorgar 2.100 estímulos o incentivos a actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico	300	281	93,66%	350	148	42,26%



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

5	Capacitar 600 personas en habilidades y competencias ligadas al desarrollo del sector turístico	0	N/A	N/A	100	50	50%
6	Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación	1	1	100%	1	0	0%

- Plataforma FONDETUR: Diseño, implementación y puesta en marcha de una plataforma digital que permite la gestión total de las convocatorias del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá, desde el momento cero de las mismas hasta el cierre de la ejecución de los proyectos de los beneficiarios.
- 10 convocatorias públicas (desarrolladas y en desarrollo)

Vigencia 2021

Convocatoria 1 - Turismo y Transformación Digital para las agencias de viajes (incluye una Extensión lanzada en el año 2022): Beneficio a 78 agencias de viajes con un modelo de transformación digital que incluye diseño de sus páginas web especializadas, suscripción de un año de paquete inteligente de productividad basado en la nube, suscripción CRM por 6 meses, chatbot en página web y entrenamiento digital. Inversión: \$600 millones de pesos.

Convocatoria 2 - Reactiva Turismo 2021: Estímulos a 129 prestadores de servicios turísticos (56 agencias de viajes, 16 alojamientos, 51 guías profesionales de turismo y 6 otros prestadores de servicios turísticos) en el fortalecimiento de su competitividad y a la reactivación de sus empresas y el sector, en tiempos de pandemia. Inversión: \$472.5 millones de pesos.

Convocatoria 3 - Eventos con interés turístico en las localidades de Bogotá: 8 eventos apoyados que permitieron poner en valor la oferta turística de las localidades beneficiadas, para promover la visita y gasto por parte de visitantes y residentes. Inversión: \$330 millones de pesos.

Convocatoria 4 - Turismo Comunitario: Estímulos para aumentar la competitividad y vinculación efectiva a la cadena de valor de 10 comunidades que trabajan en turismo, reconstruyendo el tejido social en las localidades de Bogotá y mejorando la calidad de vida de esta población a partir del turismo. Inversión: \$250 millones

Convocatoria 5 - Turismo con Propósito VIRAR: Estímulos otorgados a 9 entidades sin ánimo de lucro que trabajan propuestas de turismo que permiten Visibilizar, Incluir, Revitalizar, Apreciar y Regenerar nuevas zonas de Bogotá y grupos poblacionales que tienen proyectos de turismo no convencionales: Turismo accesible, turismo y paz, entre otros. Inversión: \$225 millones

Convocatoria 6 - Destino Bogotá: Estímulos que promovieron la reactivación turística a través del apoyo de 17 iniciativas que generaron experiencias turísticas durante las temporadas comprendidas desde Navidad (2021) hasta Semana Santa (2022). Inversión: \$693 millones (Lanzada en 2021 y ejecutada en 2022)

Convocatoria 7 - Vitrina turística de Anato: Estímulos para que 20 agencias de viajes participaran en el stand oficial de Bogotá en el principal evento del sector a nivel nacional. Inversión: \$150 millones. (lanzada en 2021 y ejecutada en 2022)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Vigencia 2022

Convocatoria No 8 - Reactiva turismo 2022: Estímulos otorgados a 76 prestadores de servicios turísticos y guías profesionales de turismo, con estímulos de 7 millones y 4 millones respectivamente. Inversión \$389.960.000

Convocatoria No 9 – Turismo para el Crecimiento: Estímulos otorgados a 10 proyectos turísticos, 6 de ellos asociados a la vinculación de grupos poblacionales al sector; y 4 relacionados con el desarrollo del turismo rural. Inversión: \$160.000.000

Convocatoria No 10 - Eventos Turísticos en Bogotá: Estímulos otorgados a 11 eventos turísticos que materializan las apuestas del sector turístico; promoviendo la llegada, el disfrute, la permanencia y el gasto turístico en la ciudad de Bogotá. Inversión: \$440.000.000.

Está en periodo de evaluación y otorgamiento de estímulos, una vez superada la etapa de evaluación, los beneficiarios de la convocatoria Turismo Desde lo Local. Así mismo quedan escritas las condiciones de participación de las convocatorias Innova Turismo 2022, Ecosistema Digital y la Extensión de la Convocatoria Turismo Desde lo Local, las cuales se aprobarán en el comité ejecutivo proyectado para la primera semana de octubre.

Hitos

- El Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur, es el primero en generar estímulos e incentivos que de manera directa se entregarán para mejorar las condiciones de competitividad de los empresarios, emprendedores y comunidades que trabajan turismo en Bogotá. Por lo anterior, el FONDETUR se hizo merecedor del galardón “Mejor Práctica Nacional para la Gestión de los Destinos Turísticos en el año 2021” otorgado por el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia
- Con la implementación del Fondetur logramos hasta la fecha los siguientes resultados: más de \$3.711 millones destinados como estímulos directos para los beneficiarios de las 10 convocatorias, 272 proyectos e iniciativas apoyadas (65% ya finalizados en su ejecución), 494 estímulos entregados a actores de la cadena de valor y conexos y 19 de las 20 localidades beneficiadas.

Alertas y recomendaciones

- Ejecución del total del presupuesto, para esto se han desarrollado actividades articuladas con la Oficina Asesora de Planeación permitiendo un mejor control y planeación de los recursos del fondo, generando un mejor manejo de estos y mitigando el riesgo de superar el porcentaje permitido de las reservas presupuestales del proyecto.
- Aprobación en la primera semana de octubre de las convocatorias restantes para lograr el desembolso de los recursos en la primera quincena de diciembre de 2022 y de esta manera no afectar las reservas.
- Lograr el desarrollo de la Segunda Feria Fondetur en la última semana de noviembre o primera semana de diciembre de 2022 para consolidar este espacio ya establecido como un hito de la ciudad.

OBSERVATORIO DE TURISMO

Logros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Institucionalización del Observatorio de Turismo: A través del Acuerdo 803 del 2021, el Observatorio de Turismo se institucionalizó como un instrumento de gestión pública, a través del cual se consolida, sistematiza, analiza, investiga y divulga la información del sector turístico en la ciudad; de forma articulada con los niveles, local, regional, nacional e internacional.

Proyecto de Inversión Propio “Optimización de la producción de la información estadística”: Formularse como un proyecto de inversión propio. Entre el 2020 y 2022 el Observatorio de Turismo ha funcionado dentro del proyecto de inversión 7709 “Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Instituto Distrital de Turismo”, gracias a la institucionalización del Observatorio de Turismo, se evidenció la necesidad de contar con un proyecto de inversión propio, razón por la cual para este año 2022 se presentó y se aprobó el proyecto de inversión 7915 “Optimización de la producción de la información estadística”.

Adhesión a la Red Internacional de Observatorio de Turismo Sostenible - INSTO - OMT: Pertenecer a esta red internacional permite al Observatorio y a la ciudad compartir con otros destinos turísticos, experiencias y estrategias de desarrollo y medición basadas en la sostenibilidad ejemplar, en procura de dar respuesta a las necesidades de información turística de calidad que demanda el sector, además de ratificar nuestro propósito como Destino Turístico Inteligente – DTI.

Participación activa en Programas de Cooperación Técnica: El objetivo del Programa de Cooperación Técnica UCCI 2022 es fomentar el intercambio y la generación de conocimientos; en este sentido, el IDT a través del Observatorio de Turismo de Bogotá como instrumento de gestión pública que consolida, sistematiza, analiza e investiga información del sector turístico en la ciudad, apoya en esta oportunidad el desarrollo del proyecto Observatorio de Turismo de Lima Metropolitana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se abre un espacio internacional importante para la entidad en materia de transferencia de conocimiento hacia el desarrollo de la medición y análisis del turismo subnacional, y a su vez, estimula la posibilidad de revisar como la cuenta satélite de turismo puede adaptarse a este nivel.

Programa Turismo Futuro - BID: Bogotá fue seleccionada en la convocatoria desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, cuyo objetivo es la realización de un diagnóstico sobre el nivel de madurez tecnológica del destino y elaboración de planes de pre-inversión en tecnología.

Proyecto Ciencia de Datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC): El IDT participó en las convocatorias del 2021 y 2022, donde cuatro (4) equipos por año escogieron al Observatorio de Turismo y participaron en el diseño de un sistema de visualización y análisis (geográfico, descriptivo y predictivo) de datos automatizado, el cual le permitiría a la entidad poder contar con un prototipo de tablero de control (Dashboard) en tiempo real analizando las bases de datos en la nube y accesible a los diferentes analistas y usuarios de la información.

Fortalecimiento del Sistema de Información Turística: Se realiza mediante la publicación de documentos de resultados de las operaciones estadísticas y no estadísticas adelantadas por el Observatorio de Turismo. Entre el año 2020 y 2022 el Observatorio de Turismo ha publicado más de 140 documentos con información del sector turismo.

Fortalecimiento del Sistema Geográfico: El Observatorio de Turismo en trabajo articulado con IDECA, han trabajado la estructuración de la base de datos geográfica del instituto (el catálogo de objetos y el diccionario de datos) para la adecuada actualización y disposición de la información. Por otro lado, el Observatorio de Turismo junto con la Subdirección Gestión del Destino elaboró la Propuesta Definición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Sistema Distrital de Turismo a través de la elaboración cartográfica del documento. De igual modo se participó en la elaboración cartográfica de los corredores turísticos locales.

Aprobación del Rediseño Institucional: El IDT entre los años 2020 y 2021 realizó un diagnóstico que permitió plantear una intervención apropiada en la estructura y la planta de personal de la entidad, lo cual en paralelo con la institucionalización del Observatorio de Turismo evidenció la necesidad de fortalecer y robustecer el área. En este sentido, se planteó la creación de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información.

Articulación Interinstitucional: Dando cumplimiento al Acuerdo 803 del 2021 el Observatorio de Turismo durante el periodo de reporte trabajó de forma articulada con los niveles local, regional, nacional e internacional.

Nivel Local: A través del apoyo en medición de la actividad turística en el Área Turística Sostenible de la Candelaria, cuyo objetivo fue identificar por parte de los turistas su percepción y grado de satisfacción generado tras su visita y el uso de los servicios turísticos disponibles en La Localidad de La Candelaria.

Nivel Regional y Nacional: En el marco de los Memorandos de Entendimiento firmados por el IDT y las regiones, el Observatorio de Turismo adquirió el compromiso con cada una de ellas de:

ACCIONES
EJE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Asesoría técnica.
Socialización del diseño e implementación de metodologías estadísticas.
Socialización de formularios.
Socialización de resultados de los estudios, mediciones e investigaciones.
Socialización de fuentes de datos de ambas entidades.
Identificación de fuentes de datos que se puedan adquirir de forma compartida.

En este sentido, a la fecha se han desarrollado mesas de trabajo con: Cundinamarca, Medellín y Cali, al igual con la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE.

Entidades de Orden Distrital y Nacional y Gremios: Por otro lado, la articulación también se ha desarrollado con Entidades y Gremios del sector así:

Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco y Centro de Pensamiento Turístico de Colombia - CPTUR En la cuarta versión del Índice, el Observatorio de Turismo consolidó la información de la ciudad permitiendo que Bogotá D.C. se ubicará en la primera posición. Para el año 2022, el Observatorio de Turismo ha realizado mesas de articulación con Cotelco para aunar esfuerzos en el desarrollo de estudios en conjunto y se trazó como meta para finalizar el año 2022 publicar un documento relacionado con la gentrificación en la ciudad a partir de la información de AIRBNB. Al igual que el año 2021 para este año el Observatorio de Turismo, consolidó la información correspondiente para el cálculo del índice de competitividad turística regional de Colombia - ICTRC departamentos 2021, donde se espera nuevamente que la ciudad ocupe el primer puesto.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE: Siendo el DANE la entidad rectora en estadística el Observatorio de Turismo participa de manera activa en las mesas de trabajo citadas por esta entidad, es así como a lo largo del año 2022 el Observatorio de Turismo ha participado en:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

- Socialización Proceso Estadístico SEN, en el marco de la certificación de calidad de las operaciones estadísticas.
- Asistencia a Talleres de Formación de: Documentación técnica, norma de calidad NTCPE1000202, proceso Estadístico, registros administrativos en el mes de abril. Diseño de indicadores, metodología desarrollo de planes estadísticos, taller de formulación de línea base de indicadores en el mes de mayo. Política de gestión de la información estadística en el mes de junio y lineamientos para la anonimización en el mes de septiembre.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT: Una vez realizado en el 2021 el evento MOVE por parte del Observatorio de Turismo, uno de los compromisos adquiridos fue la propensión por la generación de estadísticas comparables en los destinos nacionales. En pro de esto, el Observatorio de Turismo y el Mincit elaboraron un documento en conjunto en el mes de marzo del 2022 que permitiera identificar las fuentes de información necesarias para todas las regiones.

Alertas

- Se debe revisar la estructuración del nuevo equipo de campo para continuación de la recopilación de datos, el cumplimiento de contratos de prestación de servicios en curso y la nueva estrategia que corresponda a los lineamientos del DANE para certificación y validación de herramientas y mediciones.

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Hitos y logros

Se logró la Creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno en coordinación con la Subdirección de Apoyo Corporativo y el Servicio Civil, mediante la expedición del Acuerdo No. 009 de 2021 logrando con ello el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

Así mismo, mediante el Acuerdo No.03 de 2022; se modificó la Planta de Personal realizando la supresión del empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica y la creación del empleo de Jefe de Oficina del nivel directivo para atender los asuntos relacionados con la Oficina jurídica y la etapa de juzgamiento en primera instancia garantizando, garantizando con ello el debido proceso, y el principio de la doble instancia.

En atención a la reserva legal que aplica en los procesos de esta naturaleza, se informa que a corte 30 de septiembre de 2022 cursan 15 procesos disciplinarios, 12 en investigación disciplinaria y 3 en indagación preliminar.

Implementación del archivo: En cuanto a la organización y adecuación del archivo se procedió a levantar el inventario completo de cada uno de los expedientes, procediendo a la actualización de los mismos.

Función preventiva: Con el fin de evitar la comisión de faltas disciplinarias, se dispuso la implementación de charlas al igual que la publicación de piezas pedagógicas con el fin de dar a conocer aspectos relevantes sobre la materia, dirigido a contratistas, funcionarios y directivos del Instituto.

Implementación de MIPG: De forma progresiva se ha implementado y ajustado el mapa de riesgos, los indicadores de gestión, la actualización del normograma y flujograma como consecuencia de la expedición del nuevo Código General Disciplinario, igualmente se construyeron bases de datos para hacer el seguimiento



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

de la expedición de los números de autos, creación de expedientes, relación de expedientes activos y expedientes archivados con el fin de hacer un seguimiento frente a la gestión de la oficina.

Actualización de los sistemas de seguimiento: Se procedió a la actualización del Sistema Distrital de Información Disciplinaria SID4, y del Sistema de Actos Procesales de la Personería.

Alertas

- La Oficina de Control Disciplinario Interno del IDT actualmente no cuenta con personal técnico ni profesional que atienda las diferentes tareas correspondientes al desarrollo de sus actividades, por lo que se requiere un apoyo para evaluar las quejas o informes recibidos en forma oportuna, instruir los procesos disciplinario y autos que deban proferirse, adelantar las diligencias de ampliación y ratificación de queja o informe.
- Así mismo, se hace necesario contar con un sistema más ágil de mensajería para que la notificación de las providencias sea oportuna.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Hitos y logros

Formulación del Estudio de Rediseño Institucional: Concepto técnico favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la modificación de la estructura organizacional, la escala salarial, la planta de empleos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del IDT.

Reforma a la Estructura Organizacional y Planta de Personal: Se crea la Oficina de Control Disciplinario Interno y el Acuerdo No.010 de 2021, donde se modifica la planta de personal para la creación del empleo de Jefe de Oficina, así mismo, se realiza la supresión del empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica y la creación del empleo de Jefe de Oficina del nivel directivo para atender los asuntos relacionados con la Oficina jurídica y juzgamiento en primera instancia.

Actualización del Manual de Funciones: En virtud de las necesidades institucionales en términos de la creación de nuevos cargos en la planta de personal, la aplicación de nuevas disciplinas académicas, actualización de perfiles e incluso la apropiación de nuevas tecnologías, se actualizó el Manual de Funciones de acuerdo con la normatividad aplicable.

Traslado nueva sede administrativa del IDT: Como respuesta a la necesidad de ofrecer mejores condiciones con respecto a los puestos de trabajo, se dio lugar al traslado a la nueva y moderna sede del Instituto Distrital de Turismo en el Edificio Centro Internacional Torre A pisos 22 y 23.

Vinculación exitosa de contratistas a través de la plataforma Talento No palanca: Junto con la Oficina Jurídica se ha requerido, entrevistado y vinculado personal que cumpla no solo con la necesidad institucional, sino que permita prever el recurso humano de la mejor manera y sin nexo clientelista alguno.

Proceso de pasantes y nuevos talentos: Con la expedición de la Resolución 300 de 2021, modificada por la 121 de 2022 se reglaron aspectos como el horario de práctica, el subsidio de sostenimiento y la afiliación a la ARL. Actualmente se cuenta con cinco (5) plazas convocadas, de las cuales a la fecha se han ocupado tres.



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Acciones afirmativas a población joven y en situación de discapacidad: Ajuste a la tabla de honorarios que permite la contratación de jóvenes entre 18-28 años al servicio público, sin experiencia laboral. En el marco del proceso de rediseño institucional, en la propuesta de planta de personal, se determinó que al 10% de los nuevos empleos, no se les exigirá experiencia. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, se determinó la creación de dos (2) empleos de carrera administrativa para ser provistos por personas en condición de discapacidad.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo COVID-19 y Post pandemia (retorno a presencialidad): La institución realizó y adoptó las medidas necesarias de bioseguridad para mitigar su propagación.

En cuanto al diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Instituto fue apadrinado por la Personería de Bogotá y vinculado a la Red Empresarial de Seguridad Vial.

Adelanto exitoso de la modalidad de Teletrabajo: Como una acción afirmativa en el marco de la estrategia de “salario emocional” de los 45 empleados de la planta actualmente 21 están bajo la modalidad de teletrabajo.

Adecuación y cualificación de la Sala Amiga de la familia lactante del IDT: Se adelantó la adecuación, dotación y cualificación de la Sala Amiga de la familia lactante en el entorno laboral de la Entidad.

Accesibilidad incluyente en la sede administrativa: Mediante la suscripción del convenio administrativo con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible se implementó la Norma Técnica de Accesibilidad al Medio Físico de Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública, criterios de accesibilidad y diseño universal en la sede administrativa.

Implementación BP-BOGDATA: Teniendo en cuenta el cambio de ERP del Distrito Capital, y como entidad que hace parte del Presupuesto de Bogotá, el Instituto ha realizado las gestiones para lograr la ejecución presupuestal y tesimal del IDT a través de esta nueva plataforma, cuya ejecución se hace en tiempo real.

Sistema Integrado de Conservación: Obtención de la viabilidad técnica del instrumento archivístico, Sistema Integrado de Conservación adoptado mediante resolución 192 de 25 de agosto de 2022, de igual forma, se conforma por primera vez el equipo interdisciplinario necesario para la implementación de este instrumento acorde a la normatividad vigente en materia.

Mayor eficiencia en la atención al ciudadano: Se actualizaron los diferentes documentos que integran el proceso y se implementó la matriz AC-F04 con el objeto de mejorar los tiempos y la calidad de las respuestas.

Planeación y adelantos para la implementación del SIGA: El Instituto recibió por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el Sistema de Gestión para Documentos electrónicos y de Archivo, el cual se encuentra en la fase de parametrización y en el último trimestre del año se prevé su puesta en marcha.

Alertas

- **Rediseño Institucional:** Todo proceso de modernización institucional, requiere una fase de implementación, en este sentido, una vez se expidan los actos administrativos por parte de la Junta Directiva del IDT, se requiere avanzar en la implementación de las decisiones institucionales, por



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

tanto, se deberá realizar las siguientes actividades:

En materia de organización administrativa: conformación de grupos de trabajo y funciones y distribución de los empleos de acuerdo con la nueva estructura del IDT.

En materia de Empleos: Incorporación de la planta de personal actual, posesión por incorporación de los empleos de la planta actual, desarrollo del proceso de encargo de la planta actual, nombramiento de empleos de LNR, con carácter ordinario y provisión de los empleos de carrera administrativa de la nueva planta de personal mediante nombramiento provisional.

De trámite ante la CNSC: Reporte de los empleos de carrera administrativa previo a la provisión mediante encargo o nombramiento provisional, solicitud de lista de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente y solicitud de actualización del registro público de carrera administrativa.

- **Jornada de Diálogo Ciudadano del Talento Humano:** La entidad deberá establecer una jornada en la que de manera presencial o virtual pueda informar a la comunidad externa interesada aspectos claves del proceso de Talento Humano tales como vinculación y mérito, encargo, provisionalidad, libre nombramiento, evaluaciones de desempeño y Acuerdos de Gestión, así como aspectos destacables del desarrollo del talento humano a través de los planes institucionales de bienestar, capacitación y SG-SST.
- **Baja de Bienes:** Mediante la Resolución No 170 del 01/08/2022, se autoriza el retiro definitivo del inventario de los bienes, todo el mobiliario de la antigua sede IDT que no se encuentra en servicio, teniendo en cuenta que el inmueble cuenta con los puestos de trabajo dotados, además se autoriza el retiro definitivo de bienes eléctricos y de tecnología en mal estado, obsoletos, dañados total o parcialmente.
- **Entrega de Gigantografías Móviles y Señales Turísticas Ruta Leyenda del Dorado.** Conforme con el compromiso adquirido con el subdirector de Gestión Destino, al igual que con el asesor de la Dirección General, doctor Diego Fonnegra, sobre el procedimiento administrativo para la entrega de las gigantografías móviles a los entes territoriales, se remitió link del drive con los documentos relacionados a continuación:
<https://drive.google.com/drive/folders/1eloIxUAxjwepJpGpoWbHrshzAuY5onn?usp=sharing>

Proyecto de Resolución para la entrega de las gigantografías móviles a las Alcaldías Locales, se actualizó al nuevo formato (Proyecto de acta de entrega, concepto de SHD, contrato 315-2021 mediante el cual se realizó la elaboración e instalación de las gigantografías, estudios previos, oficios enviados a las entidades para aprobación de la instalación de la gigantografía, oficios respuestas de las entidades).

Sobre las señales turísticas de la Ruta Leyenda El Dorado, la Subdirección de Gestión Destino concertará con las alcaldías para hacerles entrega y las ingrese en sus inventarios.

- **Estado de las pólizas.** El actual programa de seguros vence a las 23:59 horas del 13 de octubre de 2022, contrato No. 248-2022 con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. De igual manera, se prorrogó el contrato de intermediación de seguros No. 199-2021 suscrito con JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS hasta el vencimiento del nuevo programa de seguros.
Además, se tiene suscrito el Contrato No. 157 de 2022 con ZURICH SEGUROS COLOMBIA SA para el amparo del dron de propiedad del IDT con vencimiento el 03/05/2022; y el Contrato No. 347-2021 suscrito con SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA para el amparo de las 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

bicicletas de propiedad del IDT, vence a las 00:00 horas del 21/10/2022, por lo que se procedió a solicitar el estudio de mercado para iniciar el proceso de selección y contratar la nueva póliza.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Cooperación Internacional: Se logró el diseño de la estrategia de cooperación internacional alineada al modelo de DTI, y con la cual se han identificado 15 necesidades estratégicas de cooperación en temas de fortalecimiento institucional, transferencia de buenas prácticas, posicionamiento internacional y apoyo al ecosistema empresarial. Por primera vez el IDT logró presentarse a 2 grandes convocatorias internacionales: Turismo Futuro del BID y Ventana Adelante de la Unión Europea, siendo seleccionado en la del BID para recibir apoyo consultor por \$150.000 dólares por un periodo de 12 meses. Además, durante el periodo 2020-2022 la imagen internacional del IDT se ha consolidado, siendo invitado durante 2022 a participar en escenarios de transferencia de buenas prácticas en gestión de destinos y como líder de la Estrategia Iberoamericana de Turismo Futuro de la UCCI.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: A través de la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la calificación del FURAG, es posible monitorear y evaluar la gestión y desempeño, basado en el mapa de procesos y así facilitar la comprensión de los componentes del modelo asociados al plan de acción de MIPG para cada vigencia. Para lo anterior se parte en la identificación de las siete dimensiones establecidas por el modelo, asociándolas a los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG y de acuerdo a esto se establecen actividades que apuntan a la meta Plan de Desarrollo “elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%” y cumplimiento programado del 95% para el cuatrienio; para la vigencia 2022 se aporta al cumplimiento de la meta en un 90%, obteniendo como grandes logros el Premio de Distrital a la Gestión Pública y manteniendo las certificaciones en calidad bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. A su vez se viene avanzando con firmeza en sus resultados FURAG, ya que para la medición 2020 a 2021 aumentó 2,3 puntos porcentuales y en general la entidad pasó en la medición de su índice de gestión y desempeño de 87,7 a 90,0, teniendo como meta para el 2023 aumentar 5% la efectividad de MIPG y 4 puntos porcentuales en el Índice de Desempeño Institucional.

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA: En la última visita de evaluación, control y seguimiento al Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA del IDT para la vigencia 2021 - 2022 realizada por parte de la Secretaría de Ambiente, se obtiene un resultado definitivo del **80,02%** el cual ubica al IDT en un rango de desempeño **Medio- Alto**.

PROCESO DE COMUNICACIONES

- Cumplimiento al 100% del Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual está compuesto por tres ejes: componente externo, interno y digital, con el cual se han ejecutado a la fecha cerca de 350 actividades.
- Atención a las diferentes solicitudes y requerimientos de los demás procesos de la entidad, es así que a la fecha se han atendido 3.614 requerimientos, con un cumplimiento del 100%.
- Redacción y publicación de 152 comunicados y/o notas web a través de los cuales se visibiliza el quehacer institucional ante los medios de comunicación y la comunidad online.
- Exposición en medios locales, nacionales, internacionales, a través de la gestión freepress, logrando 1.330 notas en el periodo 2020 - agosto 2022, equivalentes a un ahorro para la entidad de \$ 2.795.593.312 millones de pesos aproximadamente.



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

- Cubrimiento periodístico, presencial y/o virtual, de más de 180 eventos institucionales demandados por las áreas del IDT u organizados por otras entidades, con presencia de la institución.
- Actualización del entorno digital institucional, realizando el desarrollo y lanzamiento de una nueva Intranet y portal web institucional idt.gov.co, las cuales cumplen con la normativa vigente relativa a la política de gobierno digital.
- Crecimiento orgánico del 77,02% en el número de seguidores en redes sociales en el periodo feb 2020 - agosto 2022.
- Alianza con la emisora del distrito DC Radio y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) para la producción y emisión del **pódcast “Descubre Bogotá”** una experiencia sonora por los lugares más emblemáticos de Bogotá y la implementación de **Agenda IDT**, un espacio radial todos los viernes en el programa ‘Bogotá Radiante’ donde se dan a conocer actividades, planes e iniciativas en torno al turismo que tiene el IDT.
- Creación de 7 formatos de contenido audiovisual para visibilizar el quehacer institucional en las plataformas digitales institucionales: Info Turismo IDT (noticiero), Voces IDT (Instagram Live), Formatos cápsulas informativas: Pregúntale al IDT (respuestas a preguntas ciudadanas), Aprendiendo de turismo con el IDT (contenidos educativos y de transferencia de conocimiento) y 60 seg de turismo con el IDT (formato informativo).
- Desde el 2021 a corte de agosto 2022, se dinamizaron 561 contenidos de comunicación interna, de los cuales **245 corresponden a los boletines** Info al Día, IDT Trabaja en Casa, Talento y Bienestar, y Conecta Distrito; se creó el Boletín IDT Trabaja en Casa, en el marco de la cuarentena por el Covid-19, en el año 2020 y su circulación era semanal.
- Ejecución de 16 campañas de comunicación interna, en articulación con los diferentes procesos institucionales, para fortalecer la apropiación institucional.
- A partir del 2021 se creó el espacio de diálogo ‘Soy porque Somos’ y a la fecha se han generado 5 encuentros con los demás procesos.

OFICINA JURÍDICA

Se promovió la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico, alcanzando un alto nivel de gestión, incluso reconocido desde la Secretaría Jurídica Distrital. Con esta se busca prevenir la ocurrencia de cualquier situación interna o externa que pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen para la entidad no solo costos de carácter monetario, sino también de afectación a la buena imagen organizacional.

Con la aprobación del Comité de Conciliación se conformó un Grupo Interdisciplinario para la construcción del plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico para los años 2022 y 2023. Luego del análisis y revisión de una propuesta de este equipo, el Comité de Conciliación realizó algunas modificaciones y, finalmente, la Dirección General adoptó la Resolución 291 del 23 de diciembre de 2021. Esta adopción significó la institucionalización de la política de prevención del daño antijurídico.

Como reconocimiento a este proceso, la Secretaría Jurídica Distrital entregó distinción de excelencia en la gestión jurídica distrital, en diciembre de 2021, en la categoría de prevención del daño antijurídico, por la implementación e institucionalización de esta política durante los años 2020 y 2021.

Para resaltar, producto de la agenda del Comité en el 2020, se aprobó el contenido del Manual de prevención del daño antijurídico (JC-M06); se actualizó el reglamento del Comité de Conciliación, por medio de la Resolución 137 de 2020 de la Dirección General; se aprobaron los lineamientos del procedimiento para el pago de sentencias judiciales y conciliaciones (GF-P08), y la adopción de la directriz sobre procedencia de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

conciliación en casos de contrato realidad, entre otros.

En relación con la agenda del 2021, el Comité de Conciliación presentó, entre otros resultados, la aprobación del contenido del instructivo para análisis de procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición y de la acción de repetición (JC-I20), la adopción del documento “estrategias de defensa en los procesos judiciales con pretensiones de declaración de “contrato realidad”” y la actualización del Manual de buenas prácticas para la Defensa Judicial del Instituto, en su versión 2.

Finalmente, en el 2022, se avanzó en la mayor parte de la programación del plan de acción, entre ello, el informe de seguimiento a las actividades ejecutadas de la política de prevención del daño antijurídico y el informe sobre implementación de una de las estrategias, concerniente a la participación en conversatorios, charlas o eventos de socialización organizados por la Secretaría Jurídica Distrital.

También debe mencionarse que, del 2020 al 2022, en dicho comité se estudiaron casos sobre oportunidad de conciliación. Uno de ellos, en atención a la citación a audiencia de conciliación en uno de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, en los que se pretende la declaratoria de contrato realidad, el cual aún no cuenta con fallo de primera instancia. Otro, referente a la solicitud de conciliación que presentó un tercero por la supuesta vulneración de derechos de autor en la difusión de una fotografía presuntamente de su autoría. Uno más, con la propuesta de acudir al trámite de conciliación facultativamente antes de presentar demanda de controversias contractuales, debido al incumplimiento de obligaciones de un contrato de prestación de servicios advertido en la etapa de liquidación; y, finalmente, el último, para atender la solicitud de conciliación extrajudicial presentada por una firma que se presentó a una convocatoria de licitación pública y que pretende una indemnización por supuesta irregularidad en ese proceso que frustró su interés de ser adjudicatario. De estos, ninguno dio lugar a acuerdo conciliatorio, tratándose de solicitudes conciliación en los que el Instituto actuó como convocado o como demandado.

Adicionalmente, se aprobó que se radicara el sometimiento a control inmediato de legalidad de aquellos actos administrativos de carácter general expedidos por el Instituto derivados del estado de emergencia declarado por la Presidencia de la República; ninguno de los cuales fue declarado ilegal. Otro de los estudios realizados por el comité se refirió al análisis de procedencia de acción de repetición frente al pago de una condena judicial en el caso de contrato realidad declarado en la entidad.

Paralelamente, el Comité ha garantizado el seguimiento al cumplimiento al plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico, a través del cual se ha logrado la mejora de distintos procesos.

Entre sus resultados, se resalta la adopción del Manual de buenas prácticas para la supervisión (JC-M05) y del Instructivo sobre parámetros para definir objetos y obligaciones contractuales (JC-I19), en el proceso de Gestión Jurídica y Contractual; la elaboración de lineamiento que corrija o ajuste las situaciones que imposibilitan la respuesta a derechos de petición en términos de oportunidad, en el proceso de Atención al Ciudadano; la creación de una metodología para el control de ingreso y salida de material del repositorio fotográfico institucional, que es transversal al proceso de Comunicaciones y de Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad; así como la emisión de lineamiento en el tratamiento de material fotográfico para la protección del Derecho de Autor, a través de la Circular 5 de 2022 de la Jefe de la Oficina Jurídica, dirigida a la comunidad institucional.

En cuanto a la defensa judicial, el Comité ha sido informado con periodicidad del avance en las actuaciones adelantadas para la defensa en las dos (2) acciones de tutela presentadas contra la entidad en el 2021 y 2022; las cuales fueron decididas favorablemente. Así mismo, en la única acción popular en la que es parte el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Instituto, en relación con la afectación a la infraestructura de una iglesia declarada patrimonio cultural de la Nación, se conoció recientemente fallo de primera instancia, en el que como logro se advierte la orden judicial de desvinculación del Instituto Distrital de Turismo; decisión que fue apelada y será decidida definitivamente en primera instancia.

Igualmente, del 2020 al 2021, se informó de las actuaciones ante los cinco (5) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, en los que se pretende la declaratoria de contrato realidad. De estas, una de ellas tiene sentencia en firme condenatoria, por lo que permanecen activos cuatro (4) procesos de este tipo, dos (2) de ellos con fallo de primera instancia favorable a los intereses del Instituto y que se encuentra en apelación; uno (1) con fallo de primera instancia en contra, que también se encuentra en apelación; y uno (1) más, que está al Despacho para fallo de primera instancia. Cabe aclarar que la sentencia condenatoria en firme dio lugar al reconocimiento y pago de las sumas liquidadas, por lo que el fallo judicial fue acatado.

También se ha conocido de la defensa en dos (2) acciones de nulidad simple, que tienen relación con la legalidad de la convocatoria al concurso de méritos del 2016, que buscó proveer de manera definitiva las vacantes existentes en las entidades distritales y cuya última novedad fue la acumulación de estas en uno solo de los procesos y que se encuentra en traslado de las excepciones presentadas por las distintas entidades distritales y la Comisión Nacional del Servicio Civil, luego de haberse contestado las medidas cautelares y las demandas acumuladas.

Por último, se tiene presente la acción de reparación directa derivado del supuesto enriquecimiento sin causa por parte de la entidad a favor del IDT; frente a la que, recientemente, en julio de 2022, se notificó fallo de segunda instancia confirmatorio a favor del Instituto. Por tanto, se trata de uno de los logros resaltables en la defensa judicial.

Las actuaciones que la apoderada judicial ha informado se concentran en el otorgamiento de poderes requeridos, las correspondientes contestaciones, la presentación de escritos de oposición, la presentación de los recursos de apelación, la asistencia a audiencias, la radicación de alegatos de conclusión, la presentación de un informe juramentado, entre otros.

Adicionalmente, de forma proactiva, desde las actuaciones de la apoderada, apoyadas y estudiadas por el Comité de Conciliación, se radicó demanda de controversias contractuales, con pretensiones de liquidación judicial y declaratoria de incumplimiento frente a ex contratista, la cual se radicó en el 2021 y fue admitida; pendiente de traslado de excepciones.

Parte de la defensa judicial de la entidad también se constituyó en el apoyo en la presentación de denuncias penales por la vandalización de la señalización de la Quebrada Las Delicias, por presuntos documentos apócrifos en procesos de licitación pública y por irregularidades en un contrato que presentó incumplimiento de obligaciones. No obstante, la Fiscalía ordenó el archivo de la mayoría, por la imposibilidad de determinar un responsable. Solamente permanecen activas en investigación una denuncia por presentación de documentos privados probablemente falsos en una licitación pública y la presentada por supuestas irregularidades en un contrato que presentó incumplimiento de obligaciones.

De manera particular, sobre el seguimiento a las decisiones del Comité de Conciliación respecto de las oportunidades de conciliación, se ha informado que en el proceso judicial con pretensión de declaración de contrato realidad, en audiencia de 2021, la declaratoria de fallida de la oportunidad de conciliación, ante la decisión del comité de la falta de ánimo conciliatorio. Por otra parte, en la solicitud de conciliación extrajudicial promovida por el tercero que indica la presunta vulneración de derechos de autor en la difusión



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

de una fotografía, el proceso terminó con el rechazo de la solicitud de conciliación por parte de la Procuraduría, ante la ausencia de subsanación de elementos de ese requerimiento en el 2021 por la parte convocante. De otro lado, sobre la solicitud de conciliación que promovió el Instituto contra el ex contratista que incumplió obligaciones y cuyo contrato se encuentra en etapa de liquidación, se informó que en el 2022 se declaró fallida la oportunidad de conciliación, ante la falta de ánimo conciliatorio, principalmente de la parte convocada por el Instituto. Por último, respecto de la solicitud de conciliación extrajudicial promovida por la firma cuya propuesta fue rechazada en proceso de licitación, se informó que en audiencia de 2022, se declaró también fallida esta oportunidad de conciliación, atendiendo la decisión previa del Comité de Conciliación.

En relación con la *mejora normativa*, es de resaltar la adopción del procedimiento de Producción Normativa (JC-P09), que establece lineamiento para la expedición de documentos y actos administrativos requeridos para el cumplimiento de los fines de la entidad.

En cumplimiento de este procedimiento, desde la Oficina Jurídica se hace la revisión de los actos administrativos para firma de la Dirección General, con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros jurídicos.

Adicionalmente, se ha acogido lo ordenado en el Decreto Distrital 69 de 2021 y en la Circular 2 de 2021 de la Subsecretaría Jurídica Distrital, referente al trámite de publicación de proyectos específicos de regulación. Con esta herramienta, se han publicado varios de los actos administrativos de regulación en los que el Instituto ha participado en su formación, tales como la Resolución de la Dirección General que estableció el procedimiento para elección de representantes ante el Consejo Consultivo Distrital de Turismo y las modificaciones al manual de funciones del personal de planta.

Es de precisar que la mejora normativa también se encuentra inmersa en la asesoría que la Oficina Jurídica presta a través de los conceptos solicitados, los cuales aclaran la interpretación normativa o apoyan la gestión de la entidad adecuada al marco legal.

Elaboración de Contratos y Convenios:

La Oficina Jurídica adelanta todas las gestiones para la elaboración de los contratos producto de convocatoria pública y bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo con las necesidades identificadas en el plan anual de adquisiciones y siguiendo cada uno de los lineamientos establecidos en los procedimientos definidos en la entidad y la normatividad aplicable.

Las modificaciones contractuales se realizan por solicitud de las áreas supervisoras y la ordenación del gasto y obedecen a consideraciones técnicas, financieras y jurídicas debidamente justificadas, es así, como la Oficina Jurídica adelanta la gestión, previa verificación y estudio de la solicitud realizada en armonía con los documentos soporte, y los requisitos y términos del procedimiento.

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia que tiene para la entidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Revisión y Aprobación de Garantías:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales que se derivan de los diferentes contratos y convenios y para el adecuado cubrimiento de los riesgos derivados de su ejecución, se adelanta la revisión y aprobación



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

de las garantías presentadas, las cuales son cargadas a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y que reposan en el expediente contractual de la Oficina Jurídica el cual guarda la trazabilidad del contrato.

Acompañamiento en la Liquidación de Contratos y Convenios:

Se apoya a las dependencias de la entidad en los trámites de liquidación de contratos y/o convenios, para lo cual se generan informes periódicos por dependencia en los cuales se identificaron los contratos y plazos de liquidación con el fin de no perder competencia.

Comité de Contratación:

En el marco del comité de contratación del cual la Oficina Jurídica tiene a cargo la secretaría técnica, se realizan las citaciones a sesión ordinaria o extraordinaria (si se requiere), para lo cual se consolida la información de las dependencias y se presenta para aprobación y/o solicitud de ajustes por parte de los integrantes del comité, de cada una de las sesiones se deja acta firmada por cada uno de los integrantes, registros que reposan en el archivo de gestión de la Oficina Jurídica.

Logros:

Adopción del manual de buenas prácticas para la supervisión de contratos, el cual es un instrumento cuyo objetivo es servir como guía a los supervisores para adelantar las actividades en el marco de la vigilancia y control del objeto y obligaciones contratadas, conforme los principios y normas que rigen la contratación estatal.

Se implementaron bases internas de seguimiento con el propósito de realizar un control efectivo a cada uno de los trámites asignados a la Oficina Jurídica en el marco de sus competencias, igualmente se organiza el equipo de colaboradores estructurado por temas, con el objetivo de mejorar los términos de respuesta a cada una de las solicitudes.

Actualización documental del proceso de Gestión Jurídica y Contractual con el fin de incluir actividades, tiempos, responsables y políticas operacionales que permitan a los procesos de la entidad en el marco de la mejora continua, contar con un flujograma que oriente cada una de las etapas para la adquisición de bienes y servicios identificados en el Plan Anual de Adquisiciones y de esta manera evitar reprocesos en los trámites de contratación radicados en la oficina.

Código	Documento	Fecha de Actualización	Versión
JC-C01	Caracterización del proceso de Gestión jurídica y Contractual	19/07/2022	2.0
JC-M05	Manual de Buenas Prácticas para la Supervisión	29/05/2020	1.0
JC-P08	Procedimiento Concurso de Méritos	31/12/2020	1.0
JC-P10	Procedimiento de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	30/08/2021	1.0
JC-P11	Procedimiento de Licitación Pública	12/11/2021	1.0
JU-I11	Instructivo Sistema de Contratación (SISCO)	21/07/2021	3.0
JU-I18	Instructivo Manejo Documental Expedientes	21/04/2020	1.0
JU-I19	Instructivo sobre parámetros para definir objetivos y obligaciones contractuales	30/07/2020	1.0



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Transferencia de archivos al Archivo Central: La Oficina Jurídica tiene a cargo el archivo de gestión de los expedientes contractuales, a la fecha se ha realizado la transferencia documental al archivo central de la entidad de las carpetas hasta la vigencia 2017, de acuerdo con el cronograma de transferencias documentales en el mes de noviembre de 2022 se realizará la transferencia de los archivos correspondientes al año 2018.

Planes de Mejoramiento: Respecto de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, es de resaltar que la Oficina Jurídica a septiembre de 2022 cerró con concepto de efectividad de las acciones por parte de la Contraloría de Bogotá y la Asesoría de Control Interno respectivamente, cuarenta y dos (42) hallazgos y no conformidades, quedando a la fecha pendiente de cumplimiento 2 acciones.

- Plan de Mejoramiento por procesos: JC-AP38 “Realizar dos campañas de sensibilización que incluye el diseño de una pieza comunicativa socializada por correo electrónico a los abogados (as) de la Oficina Asesora Jurídica, mediante la cual se refuerce la importancia de adelantar una revisión detallada de cada uno de los documentos previos que integran el proceso de selección al momento de elaborar la minuta del contrato” Al respecto es pertinente indicar que ya se realizó una de las campañas quedando pendiente realizar una más, la cual tiene fecha de cumplimiento y reporte el 30/11/2022.
- Plan de Mejoramiento Institucional: Se estructura Plan de mejoramiento para un hallazgo el cual se encuentra en revisión y consolidación por parte de la Asesoría de Control Interno.

Cumplimiento en SECOP: Finalmente se resalta el avance en la implementación de los módulos de la plataforma transaccional SECOP II, desde la apertura de cada uno de los procesos contractuales, adjudicación, suscripción, modificaciones, ejecución, gestión de pagos y liquidación o cierre, para lo cual se realizaron jornadas de socialización dirigidas a los supervisores y apoyos a la supervisión, se crearon los permisos para las diferentes aprobaciones en la plataforma y la asignación de claves a los supervisores para que se realice la aprobación de los informes de ejecución de los contratos y de esta manera se garantice la trazabilidad de cada uno de los procesos contractuales.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

A. Recursos Financieros: De conformidad con la Resolución 533 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el IDT presentó sus Estados Financieros de manera periódica, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes en materia, disponibles para consulta en <https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable>, para este informe se presentan los EEFF intermedios con corte a agosto 31 de 2022, por cuanto los del mes de septiembre de 2022 se están terminando de elaborar a la fecha de este informe:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.

De acuerdo con la información de la Subdirección Corporativa, se presenta a continuación una explicación de cada uno de ellos en cuanto a su composición y detalle de los registros más relevantes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

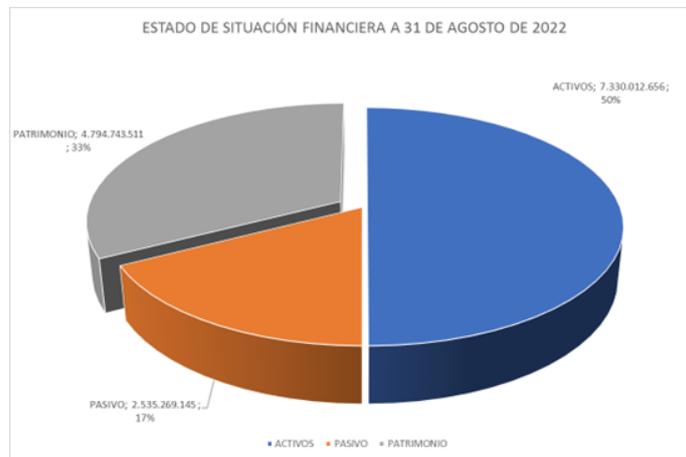
ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN



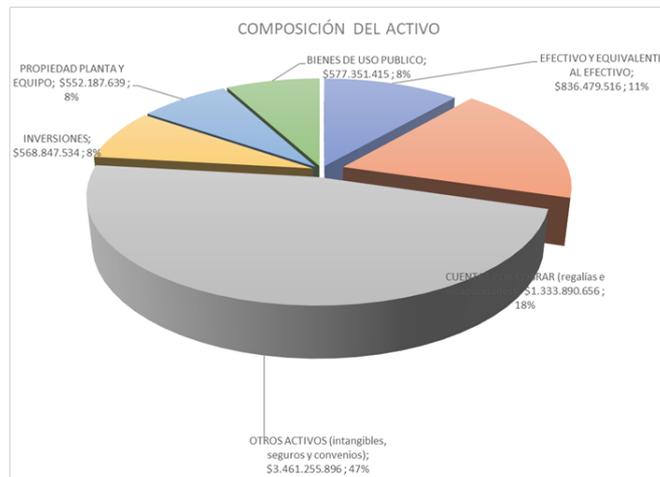
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Estado de Situación Financiera a Agosto 31 de 2022

	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021	Variación	%		AGOSTO 2022	AGOSTO 2021	Variación	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE	2.364.180.418,39	4.014.136.276,29	- 1.649.955.857,90	-41,10%	PASIVO CORRIENTE	2.531.654.883,15	1.310.648.431,45	1.221.006.451,70	48,23%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	836.479.516,39	35.343.721,29	801.135.795,10	2266,70%	Cuentas por Pagar	466.093.634,15	119.688.578,45	346.405.055,70	289,42%
Cuentas por Cobrar	1.333.890.656,00	3.010.070.427,00	- 1.676.179.771,00	-55,69%	Beneficios a los Empleados	1.242.292.559,00	1.112.471.701,00	129.820.858,00	11,67%
Otros Activos	193.810.246,00	968.722.128,00	- 774.911.882,00	-79,99%	Provisiones	41.756.099,00	78.488.152,00	- 36.732.053,00	-46,80%
					Otros pasivos (bienes entregados en admon)	781.512.591,00	-	781.512.591,00	100,00%
ACTIVO NO CORRIENTE	4.965.832.238,04	1.463.962.401,04	3.501.869.837,00	239,20%	PASIVO NO CORRIENTE	3.614.262,00	22.095.962,00	- 18.481.700,00	#####
Inversiones e Instrumentos Derivados	568.847.534,04	568.847.534,04	-	0,00%	Beneficios a los Empleados	3.614.262,00	22.095.962,00	- 18.481.700,00	-83,64%
Propiedad, Planta y Equipo	552.187.639,00	711.478.286,00	- 159.290.647,00	-22,39%					
Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales	577.351.415,00	135.016.160,00	442.335.255,00	327,62%	TOTAL PASIVO	2.535.269.145,15	1.332.744.393,45	1.202.524.751,70	90,23%
Otros Activos	3.287.445.650	48.620.421,00	3.218.825.229,00	6620,32%					
					PATRIMONIO				
					PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.794.743.511,28	4.145.354.283,88	649.389.227,40	15,67%
					Capital Fiscal	698.640.112,31	698.640.112,31	-	0,00%
					Resultado de Ejercicios Anteriores	3.426.848.623,19	3.027.282.146,64	399.566.476,55	13,20%
					Resultados del Ejercicio	669.254.775,78	419.432.024,93	249.822.750,85	59,56%
TOTAL ACTIVO	7.330.012.656,43	5.478.098.677,33	1.851.913.979,10	33,81%	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	7.330.012.656,43	5.478.098.677,33	1.851.913.979,10	33,81%

Fuente: Estados Financieros consolidados



El Instituto Distrital de Turismo presenta la siguiente composición del activo en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de agosto de 2022:





ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Los rubros más destacados de la composición del activo son:

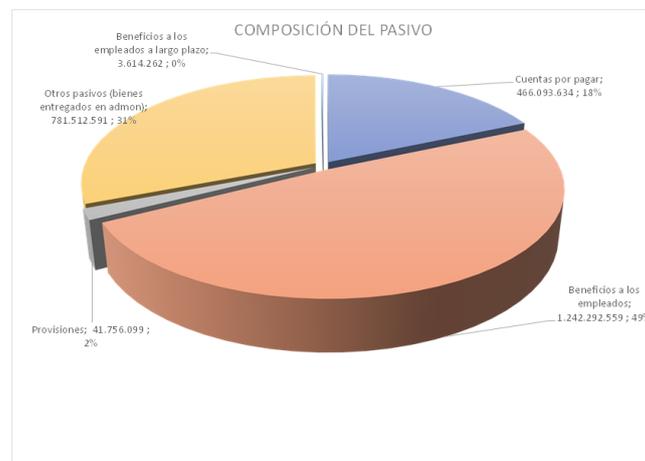
Efectivo y equivalente al efectivo: Corresponde al saldo de las 3 cuentas bancarias a nombre del Instituto Distrital de Turismo, las cuentas bancarias Davivienda y Banco de Occidente tienen recursos de las retenciones y reintegros de incapacidades, en las cuentas bancarias de Bancolombia y Caja Social están los recursos recibidos de los fondos locales de desarrollo local por un valor de \$781.512.591, con motivo de la constitución del convenio interadministrativo No. 331 de diciembre de 2021.

Cuentas por cobrar: Compuesta por las Transferencias de recursos en ejecución del Sistema General de Regalía, para adelantar la interventoría de la contratación para los proyectos de inversión: Estudios y diseños para Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate Bogotá; Fortalecimiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, el saldo de este rubro por ejecutar es de \$1.333.649.664.

Otros Activos: Esta cuenta está compuesta por los pagos generados anticipadamente por concepto de pólizas de seguros, y recursos entregados en administración a convenios interadministrativos con entidades como Aguas de Bogotá, entidades del distrito y FONTUR a 31 de agosto los recursos entregados en administración por ejecutar son de \$3.247.003.377.

Inversiones: El IDT posee inversiones de administración de liquidez al costo en entidades no controladas con la Empresa Metro por \$80.000.000,00 y con la empresa Transmilenio SA. Por \$ 488.559.534, no son objeto de estimación de deterioro o de actualizaciones conforme a la doctrina contable pública para entidades de gobierno.

A continuación, se presenta la siguiente composición del pasivo en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de agosto de 2022:



Los rubros más destacados de la composición del pasivo son:

Adquisición de Bienes y Servicios: Este rubro por valor de \$466.093.634, lo componen las obligaciones adquiridas por el IDT en cumplimiento de su objeto social, con proveedores o prestadores de servicios que a 31 de agosto de 2022 se recibió el bien o el servicio y por el cierre de tesorería son canceladas en septiembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

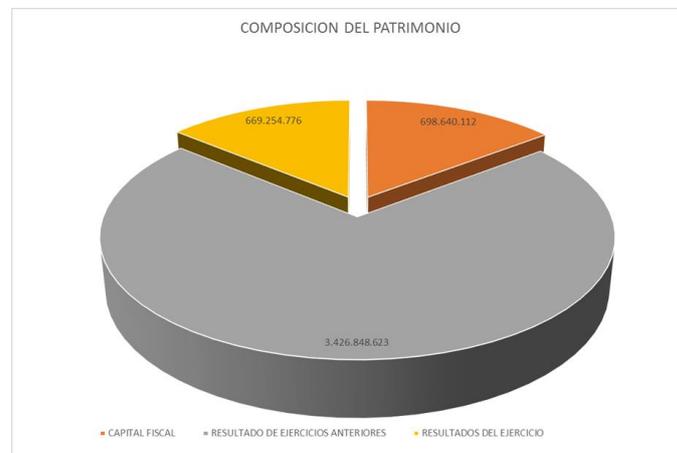
ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Beneficios a Empleados a Corto Plazo: Comprenden todas las retribuciones (cesantías, vacaciones etc.) que la entidad proporciona a sus trabajadores de la planta global a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual a 31 de agosto de 2022 asciende a \$\$1.242.292.559.

Provisiones por Litigios y Demandas: Actualmente, los pasivos contingentes que tiene el IDT a 31 de agosto de 2022 por \$41.756.099, corresponden a procesos de tipo administrativo, clasificadas como Posibles, según reporte SIPROJ WEB que es el Sistema de Procesos Judiciales de Bogotá DC. (el reporte tiene cortes trimestrales).

Anticipos sobre convenios: Este rubro corresponde al convenio interadministrativo No 331 de diciembre de 2021 por \$781.512.591, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local y el Instituto Distrital de Turismo.

Composición del patrimonio a 31 de agosto de 2022:



Dentro de los rubros más destacados en el patrimonio son:

Resultados del Ejercicio: Refleja la situación económica del IDT en lo corrido del año 2022, detallando los excedentes y/o pérdidas en dicho periodo. Indica cómo los ingresos se van transformando en excedentes en la medida que se restan los gastos. Al corte de 31 de agosto de 2022 el IDT da como resultado del ejercicio un excedente de \$669.254.776 en tanto que los gastos fueron ostensiblemente menores a sus ingresos por cuanto no se han ejecutado en su totalidad los dos proyectos del Sistema General de Regalías.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Este rubro se define como el valor acumulado de excedentes y/o pérdidas, obtenidos en ejercicios anteriores, se encuentran pendientes de distribución y/o absorción dependiendo de los resultados de ejercicios futuros. Para el IDT se presenta un excedente acumulado de \$3.426.848.623, valor que se irá absorbiendo a futuro en tanto se ejecuten los dos proyectos del Sistema General de Regalías.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Este rubro se define como el valor acumulado de excedentes y/o pérdidas, obtenidos en ejercicios anteriores, se encuentran pendientes de distribución y/o absorción dependiendo de los resultados de ejercicios futuros. Para el IDT se presenta un excedente acumulado de \$3.426.848.623, valor que se irá absorbiendo a futuro en tanto se ejecuten los dos proyectos del Sistema



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

General de Regalías.



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Estado de Resultados a Agosto 31 de 2022

	AGOSTO 2022	AGOSTO 2021	Variación	%
INGRESOS OPERACIONALES	18.001.046.890,58	16.965.593.523,00	1.035.453.367,58	6,10%
Operaciones Interinstitucionales	17.987.389.098,00	16.950.056.207,00	1.037.332.891,00	6,12%
Otros Ingresos	13.657.792,58	15.537.316,00	- 1.879.523,42	-12,10%
GASTOS OPERACIONALES	17.331.792.114,80	16.546.161.498,07	- 68.291.392,67	-0,41%
De Administración y Operación	16.199.152.911,40	16.342.304.632,94	- 143.151.721,54	-0,88%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	219.996.509,48	201.578.137,46	18.418.372,02	9,14%
Gasto Público Social	853.922.009,40	-	-	-
Operaciones Interinstitucionales	56.549.108,00	1.147.320,00	55.401.788,00	4828,80%
Otros Gastos	2.171.577	1.131.407,67	1.040.168,85	91,94%
Excedente del Ejercicio	669.254.775,78	419.432.024,93	1.103.744.760,25	263,15%

Fuente: Estados financieros certificados

Composición de los ingresos del IDT a 31 de agosto de 2022:



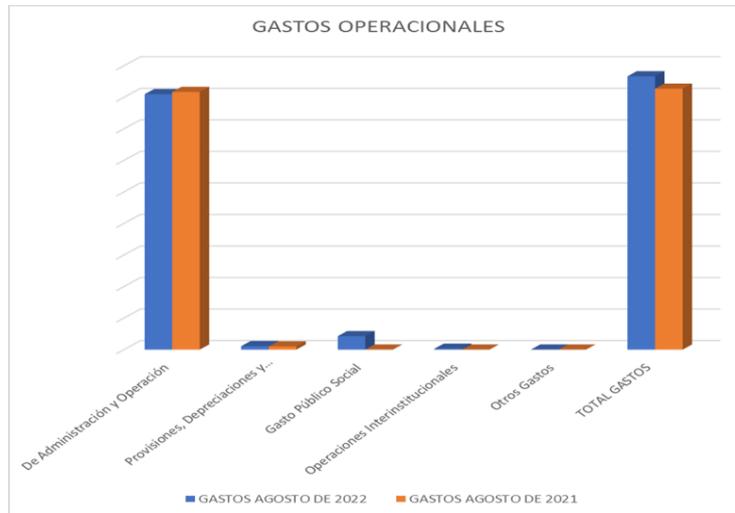
Operaciones Interinstitucionales: Son ingresos por transacciones sin contraprestación, destinados para cubrir gastos de funcionamiento y proyectos de inversión. En lo corrido de la vigencia 2021 se recibieron ingresos por \$17.987.389.078 por concepto de transferencias realizadas a través de la cuenta CUD de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Otros Ingresos: Este rubro por \$13.657.793 corresponden en su gran mayoría a reintegro de incapacidades realizado por las diferentes EPS. De otro lado se recibió sin contraprestación el valor de \$2.088.217 por la impresión de mapas turísticos de parte de la Imprenta Distrital de Bogotá.

Composición de los gastos del IDT a 31 de agosto de 2022:



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN



De Administración y Operación: Son los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad como administración y operación (sueldos y salarios, prestación de servicios, gastos de personal, gastos generales, impuestos y sistema de seguridad social). A agosto 31 de 2022 este rubro fue de \$ 16,199,152,911.40.

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones: Los elementos de propiedad planta y equipo del IDT se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de propiedad, planta y equipo sobre su vida útil estimada a 31 de agosto de 2022 su saldo es de \$219.996.509 presenta una variación negativa del 1% como resultado del proceso de depuración y baja de elementos en lo corrido del 2022.

Operaciones Interinstitucionales: Son los recursos que se han trasladado en la vigencia a la Secretaría Distrital de Hacienda, originados por las recuperaciones de indemnizaciones de proveedores, reintegros de incapacidades, mayores valores recibidos de Hacienda Distrital y demás situaciones, para el año 2022 las operaciones interinstitucionales fueron de \$56.549.108.

Gasto Público Social: Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas en lo referente al desarrollo comunitario en turismo, el IDT presenta para lo corrido de la vigencia un saldo de \$ 853,922,009.40.

Otros Gastos: Este rubro está compuesto por gastos bancarios con un saldo de \$1.112.725 y pérdida por baja en activos fijos \$1.058.851.

Excedentes del Ejercicio: Refleja la situación económica del IDT en lo recorrido del año 2022, detallando los excedentes y/o pérdidas en dicho periodo. Indica cómo los ingresos se van transformando en excedentes en la medida que se restan los gastos. Al corte de 31 de agosto de 2022 el IDT da como resultado del ejercicio un excedente de \$669.254.776 en tanto que los gastos fueron ostensiblemente menores a sus ingresos por cuanto no se han ejecutado en su totalidad los dos proyectos del Sistema General de Regalías.

B. Bienes Muebles e Inmuebles: El Instituto Distrital de Turismo no tiene bienes inmuebles de su propiedad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

ni bajo su administración. Es de anotar que el IDT tiene adoptado el monumento El Templete al Libertador, donde funciona un Punto de Información Turística.

Nota: Se adjunta relación de inventario individual asignado a la Directora General.

No. de folios adjuntos	1
-------------------------------	---

4. PLANTA DE PERSONAL

En la actualidad la planta de personal de la entidad se distribuye en 45 cargos, de los cuales 13 son de libre Nombramiento y Remoción y 32 de Carrera Administrativa. De los de libre Nombramiento, 5 son del Nivel Directivo, y 5 del Asesor. También pertenecen a la Dirección General un cargo de Secretaria Ejecutiva y uno de Conductor. En cuanto a los de Carrera, 23 son Profesionales Especializados, 4 Profesionales Universitarios, 2 Técnicos administrativos y 3 del nivel asistencial.

Como ya se explicó, con el actual proyecto de rediseño, la planta se ampliará en un 100% con 45 nuevos empleos.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 781 del 2020 Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” El IDT formularon 6 proyectos de inversión, asociado a 4 programas del Plan de Desarrollo, 14 metas plan y 29 de proyectos. Con un presupuesto de \$100 mil millones y una ejecución promedio de 62,05% al 30 de septiembre de 2022.

De igual manera la entidad es gerente del programa del Plan de Desarrollo No. 26 “Bogotá y región el mejor Destino para visitar”, programa que se viene ejecutando a través de tres proyectos de inversión: 7705, 7706, y 7908 con una asignación presupuestal de \$76 mil millones y una ejecución a la fecha del \$34 mil millones equivalente a un 56%. De los anteriores proyectos de inversión, el 7908 corresponde a FONDETUR proyecto que inició ejecución en julio del 2021.

A continuación, el avance desde la vigencia 2020 al 31 de agosto del 2022 en cada una de las Metas Plan de Desarrollo asociadas a los 6 proyectos de inversión a cargo del IDT.

Proyecto de Inversión 7705 “Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región”

Área responsable: Subdirección de Gestión del Destino.

Objetivo Consolidar el sector turismo como motor de desarrollo económico y social, mejorando la capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo en Bogotá a nivel local y regional. Consolidar zonas de interés turístico y corredores inteligentes turísticos a través del fortalecimiento en la interrelación entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo en Bogotá Región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

PROYECTOS	META PLAN DE DESARROLLO	META 2020		META 2021		META 2022			2020-2024		
		EJECUTADA		EJECUTADA		PROGRAMAD A	EJECUTADA AL 31/08/2022		META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO	2020-2024
1. Proyecto 7705 Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región	Actualizar 100% la política distrital de turismo	0,05	100%	0,56	100%	0,96	0,72	75%	1	0,72	72%
	Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad	123	121%	129	100%	129	75	58%	510	327	64%
	Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional	NO PROGRAMADA		2	100%	2	1,1	55%	6	3,1	52%
	Construir o intervenir en Infraestructura al menos 3 atractivos turísticos	NO PROGRAMADA		0,97	97%	1,03	1,43	139%	3	2,4	80%
	Implementar señalización turística en al menos 3 corredores de la ciudad	NO PROGRAMADA		0,6	60%	1,4	0,6	43%	3	1,2	40%

Proyecto de inversión 7706 “Implementación de estrategias de mercadeo y promoción”

Área responsable: Subdirección de Promoción y Mercadeo

Objetivo: Impulsar la actividad comercial y el posicionamiento turístico como destino vacacional y de eventos a nivel nacional y en el exterior, de Bogotá

2. Proyecto 7706 Implementación de estrategia de mercadeo y promoción	Impactar 2.000.000 de personas a través de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación de la actividad turística	NO PROGRAMADA		439.806	110%	600.000	395.325	66%	2.000.000	835.131	42%
	Impactar a 400.000 personas con una estrategia de corto plazo orientada a la recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	519.767	130%	META FINALIZADA					400.000	519.767	130%
	Captar 10 eventos para la recuperación de la industria de reuniones en Bogotá	1	100%	5	100%	2	1	50%	10	7	70%
	Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	10.265	103%	42.314	105%	89.900	42.389	47%	1.000.000	94.968	9%

Proyecto de inversión 7707 “Desarrollo de estrategias para reducir delitos asociados al turismo”

Área responsable: Subdirección de Gestión del Destino

Objetivo: Reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región.

3. Proyecto 7707 Desarrollo de estrategias para reducir delitos asociados al turismo	Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	0,18	100%	0,7	101%	0,85	0,73	86%	1	0,73	73%
	Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico	0,11	100%	0,45	100%	0,71	0,49	69%	1	0,49	49%

Proyecto de inversión 7708 “Herramientas tecnológicas de promoción turística”

Área responsable: Subdirección de Promoción y Mercadeo

Objetivo: Articular y mejorar el uso de las herramientas digitales de comunicación y promoción de la oferta turística de Bogotá.

4. Proyecto 7708 Herramientas tecnológicas de promoción turística	Implementar 1 portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	0,25	100%	0,5	100%	0,7	0,6	86%	1	0,6	60%
--	--	------	------	-----	------	-----	-----	-----	---	-----	-----



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Proyecto de inversión 7709 “Fortalecimiento Institucional”

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo: Mejorar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado a una adecuada infraestructura física, operativa y tecnológica, para el desarrollo armónico de los procesos del IDT.

5. Proyecto 7709 Fortalecimiento institucional	Elevar al 95% el nivel de efectividad en la gestión pública en el marco de MIPG	0,937	100%	0,877	93%	0,943	0,9	95%	0,95	0,9	95%
--	---	-------	------	-------	-----	-------	-----	-----	------	-----	-----

Proyecto de inversión 7908 “Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá”

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo: Promover, apoyar e impulsar proyectos que aumenten el potencial del sector turístico y su participación en el desarrollo económico y social de Bogotá y la región.

6. Proyecto 7908 FONDETUR	Promover, apoyar e impulsar 152 proyectos para el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región, a través de Fondetur	NO PROGRAMADA	28	97%	26	21	81%	148	49	3
---------------------------	---	---------------	----	-----	----	----	-----	-----	----	---

6. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

El Instituto Distrital de Turismo no cuenta con obras públicas adelantadas directamente.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

RUBRO	2020			2021			2022		
	PROG	EJEC.	%	PROG	EJEC.	%	PROG	EJEC.	%
Gastos de Funcionamiento	\$ 7.727	\$ 7.451	96,43%	\$ 7.766	\$ 7.661	98,65%	\$ 9.281	\$ 6.237	67,20%
Gastos de Inversión	\$ 15.640	\$ 15.219	97,31%	\$ 25.764	\$ 24.579	95,40%	\$ 23.621	\$ 14.523	61,48%
Total presupuesto de gastos	\$ 23.367	\$ 22.670	97,02%	\$ 33.530	\$ 32.240	96,15%	\$ 32.902	\$ 20.760	63,10%

7.1. Ejecución de Gastos e Inversiones.

INFORME EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE 2020

NOMBRE	VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO
Gastos de Funcionamiento	7.726.974.200	7.451.075.962	96%	7.124.567.070	96%
Gastos de Inversión	15.639.720.000	15.219.754.023	97%	9.862.281.021	65%
Total	23.366.694.200	22.670.829.985	97%	16.986.848.091	75%



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2020 registró una apropiación definitiva por el valor de \$23.366.694.200, los compromisos a 31 de diciembre ascienden a la suma de \$22.670.829.985 correspondientes al 97% de la apropiación inicial, los giros fueron por valor de \$16.986.848.091 correspondiente al 75% de los compromisos.

INFORME EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE 2021

NOMBRE	VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO
Gastos de Funcionamiento	7.766.402.000	7.661.009.109	99%	7.303.217.205	95%
Gastos de Inversión	25.763.673.885	24.579.571.826	95%	16.814.540.264	68%
Total	33.530.075.885	32.240.580.935	96%	24.117.757.469	75%

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2021 registró una apropiación definitiva por el valor de \$33.530.075.885, los compromisos a 31 de diciembre ascienden a la suma de \$32.240.580.935 correspondientes al 96% de la apropiación inicial, los giros fueron por valor de \$24.117.757.469 correspondiente al 75% de los compromisos.

INFORME EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES 30 DE SEPTIEMBRE 2022

NOMBRE	VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO
Gastos de Funcionamiento	9.281.530.000	6.244.447.932	63,5	5.733.182.429	61,77
Gastos de Inversión	20.621.000.000	14.655.958.498	62,05	7.330.133.712	31,03
Total	29.902.530.000	20.900.406.430	63,52	13.063.316.141	39,7

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2.022 registra una apropiación definitiva por el valor de \$29.902.530.000, los compromisos a 30 de septiembre de 2022 ascienden a la suma de \$20.900.406.430 correspondientes al 63,52% de la apropiación inicial, los giros son por valor de \$ 13.063.316.141 correspondiente al 39,7% del presupuesto asignado para el año 2022 .

7.2. Ejecución de Reservas Presupuestales.

INFORME EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE JULIO 2020



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

NOMBRE	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
Funcionamiento	135.217.565	134.241.014	99%
Inversión	2.168.656.977	2.082.706.311	96%
Total	2.303.874.542	2.216.947.325	96%

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2020 constituyó reservas presupuestales definitivas por valor de \$2.303.874.542, la ejecución alcanzada de reservas fue por valor de \$2.216.947.325 correspondiente al 96% de las reservas definitivas.

INFORME EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE 2021

NOMBRE	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
Funcionamiento	198.919.920	167.504.743	84%
Inversión	1.961.599.708	1.942.701.754	99%
Total	2.160.519.628	2.110.206.497	98%

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2021 constituyó reservas presupuestales definitivas por valor de \$2.160.519.628, la ejecución alcanzada de reservas fue por valor de \$2.110.206.497 correspondiente al 98% de las reservas definitivas

INFORME EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2022

NOMBRE	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
Funcionamiento	238.568.614	219.549.366	92%
Inversión	6.310.557.780	5.332.829.588	85%
Total	6.549.126.394	5.552.378.954	85%

El Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2022 constituyó reservas presupuestales definitivas por valor de \$6.549.126.394, la ejecución alcanzada al 30 de septiembre de 2022 de reservas es por valor de \$5.552.378.957 correspondiente al 85% de las reservas definitivas.

7.3. Pasivos Exigibles a 30 de agosto 2022.

El Instituto Distrital de Turismo al 30 de agosto de 2022, cuenta con 4 contratos de pasivos exigibles acumulados valor de \$9.704.197, de los cuales hay dos (2) contratos en litigio jurídico, uno por definición de los beneficiarios del pago por el fallecimiento de la excontratista Natalia Beltrán Villalba (ítem 1), el otro pasivo en litigio jurídico del pago por falta de entrega de un producto final del contratista Edwin Marvin



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Villareal Hernández (ítem 2).

N	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL CÓDIGO	BENEFICIARIO	No. CONTRATO	FEC HA INICIAL	OBJETO	RESERVA CONSTITUIDA	PASIVO CONSTITUIDO	ÁREA	ESTADO
1	3-3-1-15-07-42-1038-185	185 - Fortalecimiento institucional del IDT	NATALIA BELTRAN VILLALBA	452018	19/01 /2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ATENCIÓN Y DEFENSORÍA DEL CIUDADANO, ATENCIÓN Y RESPUESTA A PQRS, ASÍ COMO EJECUTAR OPERATIVAMENTE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO APROBADOS EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.	23.110.080	675.733	CORPORATIVA	EN PROCESO JURÍDICO POR FALLECIMIENTO DEL CONTRATISTA
2	3-3-1-15-07-42-1038-185	185 - Fortalecimiento institucional del IDT	EDWIN MARVIN VILLAREAL HERNANDEZ	1422018	31/08 /2018	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 142 DE 2018 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES QUE PERMITAN SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	266.667	266.667	PLANEACIÓN	EN PROCESO JURÍDICO POR FALTA DE ENTREGABLE DE UN PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA
3	133011605560 000007709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	2792020	13/11 /2020	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD SOPHOS EN LOS MÓDULOS NETWORK PROTECTION, WEB PROTECTION, WIRELESS PROTECTION Y EL SERVICIO ANUAL DE SOPORTE.	7.204.749	1.200.798	PLANEACIÓN	APROBADO EL PAGO DE \$600.395 POR PARTE DE LA DDP. PENDIENTE POR TRAMITAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN POR VALOR DE \$600.403
4	131020202030 603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.	2922020	09/12 /2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS	5.191.000	5.191.000	PLANEACIÓN	APROBADO EL PAGO DE \$4.878.301 POR PARTE DE LA DDP. PENDIENTE POR TRAMITAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN POR VALOR DE \$2.682.698
	133011605560 000007709	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá					3.000.000	2.369.999		
TOTAL							38.772.496	9.704.197		

7.4. Ejecución Presupuestal de Ingresos.



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC
Recursos Distrito	23.366.694.200	16.991.418.747	73%
Total	23.366.694.200	16.991.418.747	73%

La apropiación definitiva de ingresos del Instituto Distrital de Turismo en la vigencia 2020 fue de \$23.366.694.200, el recaudo alcanzado fue de \$16.991.418.747 correspondiente al 73% de lo apropiado

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC
Recursos Distrito	32.575.443.000	24.117.757.469	74%
Convenios	954.632.885	954.632.885	100%
Total	33.530.075.885	25.072.390.354	75%

La apropiación definitiva de ingresos del Instituto Distrital de Turismo en la vigencia 2021 fue de \$33.530.075.885, el recaudo alcanzado fue de \$25.072.390.354 correspondiente al 75% de lo apropiado

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO ACUMULADO	% EJEC
Recursos Distrito	32.281.530.000	13.049.139.394	40,42%
Recursos de Capital	621.000.000	621.000.000	100%
Total	32.902.530.000	13.670.139.394	41,55%

La apropiación definitiva de ingresos del Instituto Distrital de Turismo en la vigencia 2022 es de \$32.281.530.000, el recaudo alcanzado al 30 de septiembre de 2022 es de \$13.049.139.394 correspondiente al 40.42 % de lo apropiado.

8. CONTRATACIÓN

Se adelantan cada uno de los trámites correspondientes en cada una de las etapas de las modalidades de selección en el marco de los procesos de contratación identificados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, a continuación, se relacionan los contratos suscritos en las vigencias 2020, 2021 y a septiembre de 2022:



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

MODALIDAD	2020	2021	SEPTIEMBRE 2022
	No. CONTRATOS	No. CONTRATOS	No. CONTRATOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	2	-	-
COMODATO	1	2	-
CONCURSO DE MERITOS	1	2	-
CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	1
CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	4	1
CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	4	1
CONTRATACION DIRECTA - CONVENIO	3	-	-
CONTRATACION DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACION	1	7	2
CONTRATACION DIRECTA - CONVENIO DE COOPERACION	-	1	-
CONTRATACION DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	12	1
CONTRATACION DIRECTA - PROVEEDURIA EXCLUSIVA	3	-	-
LICITACION PUBLICA	3	3	1
MENOR CUANTIA	3	7	3
MINIMA CUANTIA	17	14	6
ORDEN DE COMPRA	10	6	3
SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	4	-	-
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	2	1
CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	262	329	252
TOTAL	319	396	272

Igualmente se elaboran las modificaciones contractuales las cuales son aprobadas en el comité de contratación y justificadas, técnica, financiera y jurídicamente, a continuación, se relacionan las modificaciones realizadas en las vigencias 2020, 2021 y a septiembre de 2022:

MODIFICACIONES	2020	2021	SEPTIEMBRE 2022
	NÚMERO	NÚMERO	NÚMERO
ADICIÓN	4	7	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	122	100	122
CAMBIO DE CDP	1	-	
CESIÓN	9	14	15
MODIFICACIÓN CLÁUSULA	1	11	
NOTA ACLARATORIA	2	-	
PRÓRROGA	23	22	23
SUSPENSIÓN	7	23	10
OTROSÍ	2	-	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	13	
TOTAL	172	190	170



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

Procesos de selección en curso en la plataforma transaccional SECOP II

No. de Proceso	Objeto	Estado
IDT-LP-002-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO TURÍSTICO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES A NIVEL NACIONAL E INTERN	* Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 30/09/2022. * Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 05/10/2022.
IDT-MC-011-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	* Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/09/2022. *Aceptación de la Oferta 07/10/2022

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Normativa principal del Instituto Distrital de Turismo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

TEMATICA GENERAL	TEMATICA PARTICULAR	NORMAS
Estructura organizacional	Acto de creación	Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá
	Estatutos	Acuerdo 1 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Acuerdo 3 de 2020 de la Junta Directiva del IDT
	Composición de la Junta Directiva	Decreto Distrital 177 de 2020
	Estructura organizacional y funciones de dependencias	Acuerdo 8 de 2016 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo
		Acuerdo 6 de 2019 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Acuerdo 3 de 2022 de la Junta Directiva del IDT
Planta de empleos	Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo IDT y se dictan otras disposiciones	Acuerdo 4 de 2022 de la Junta Directiva del IDT
	Por medio del cual se crea la Oficina de Control Disciplinario Interno en la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo IDT y se dictan otras disposiciones	Acuerdo 9 de 2021 de la Junta Directiva del IDT
	Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo IDT y se dictan otras disposiciones	Acuerdo 10 de 2021 de la Junta Directiva del IDT
	Manual de funciones de empleos del Instituto	Resolución 265 de 2019 de la Dirección General del Instituto Resolución 234 de 2021 de la Dirección General Resolución 172 de 2022 de la Dirección General
Delegaciones	Delegación de la función de Defensor de la Ciudadanía	Resolución 65 de 2016 de la Dirección General
	Responsable Caja Menor	Resolución 110 de 2010 de la Dirección General
	Delegación de ordenación del pago y de baja definitiva de muebles	Resolución 52 de 2018 de la Dirección General
	Delegación de participación de Director General en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 225 de 2018 de la Dirección General
	Delegación de participación de Directora General en el Comité de Contratación	Resolución 42 de 2020 de la Dirección General



ACTA DE INFORMES DE GESTIÓN

TEMÁTICA GENERAL	TEMÁTICA PARTICULAR	NORMAS
Comités	Comité de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles	Resolución 49 de 2007 de la Dirección General Resolución 215 de 2012 de la Dirección General Resolución 273 de 2012 de la Dirección General
	Comité de Seguimiento y Control Financiero	Resolución 103 de 2008 de la Dirección General
	Comité de Conciliación	Resolución 137 de 2020 de la Dirección General Resolución 183 de 2022 de la Dirección General
	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 072 de 2021 de la Dirección General Resolución 277 de 2021 de la Dirección General
	Comité de Incentivos y de Bienestar Social	Resolución 27 de 2015 de la Dirección General
	Comité de Contratación	Resolución 040 de 2020 de la Dirección General
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 129 de 2018 de la Dirección General
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 130 de 2018 de la Dirección General Resolución 082 de 2021 de la Dirección General
	Comité Directivo	Resolución 162 de 2019 de la Dirección General
Manuales	Manual de contratación	Resolución 208 de 2019 de la Dirección General
	Manual de supervisión e interventoría	Resolución 1 de 2020 de la Dirección General

10. CONTACTOS DE TRABAJO IMPORTANTES

Las bases de datos, pertenecientes a prestadores de servicios turísticos con RNT activo, gremios de turismo, miembros del Consejo Distrital de Turismo, secretarios y directores del gabinete Distrital, empresas beneficiarias de proyectos especiales reposan en el Despacho a cargo del personal administrativo. Por otra parte se cuenta con el CRM a cargo de la Oficina de Planeación y Subdirección de Promoción para la consulta de empresarios y en FONDETUR la base de datos de los beneficiarios a la fecha.

NOTA: Se adjuntan los informes de gestión de los años 2020 y 2021 para complemento del presente. Igualmente, todo lo relacionado se encuentra en el repositorio digital en www.idt.gov.co y la intranet a cargo de la Oficina de Comunicaciones y en los procesos de gestión documental de cada una de las áreas del Instituto.

No. De folios adjuntos
(Informes de Gestión 2020 y 2021) 237


KAROL FAJARDO MARIÑO